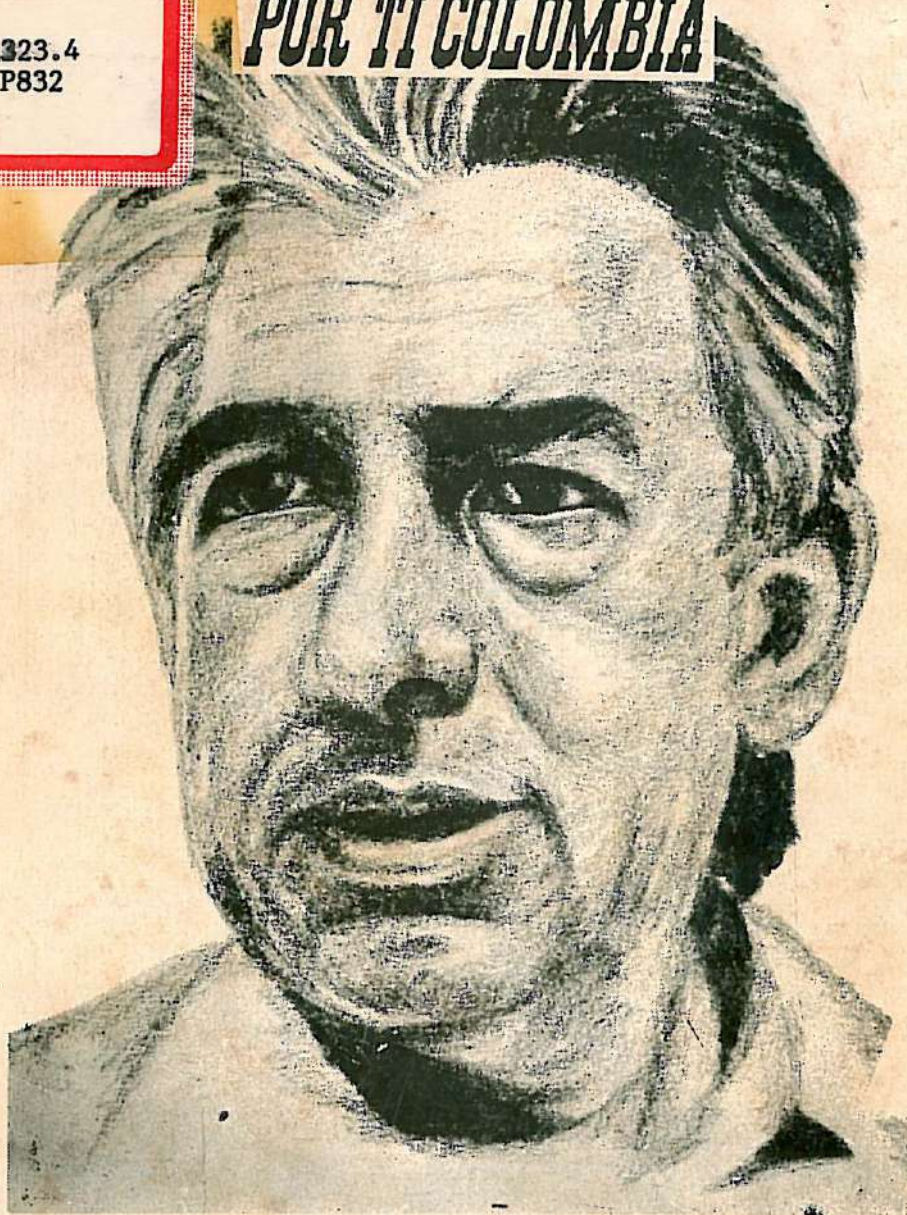


D. H

C # ~~14~~ 3

323.4
P832

POR TI COLOMBIA



"MI VIDA POR LA PATRIA Y
POR MIS HIJOS"

REGIONAL CARLOS TOLEDO PLATA



LA IGLESIA Y LA PAZ.



**Monseñor LEONARDO GOMEZ SERNA. Obispo de Socorro y San Gil y
Presidente de los COMITES REGIONALES POR LA PAZ EN EL SUR
DE SANTANDER, quienes con su iglesia, aportan decididamente al
PROCESO DE PAZ.**



CONTENIDO

Hechos de Paz a Nivel Regional: Santander y Cesar	1
Introducción.....	2
Evaluación del Encuentro de Sabanagrande, Departamento de Santander, Marzo 17/89.....	3
Acuerdo de Sabanagrande.....	4
Informe de Monseñor LEONARDO GOMEZ SERNA	5
Informe del Movimiento 19 de Abril, M-19 y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, frente 23.....	5
Informe de los dirigentes políticos.....	5
III Encuentro Nacional por la Paz y la Democracia; Vélez, 21 de Abril de 1989.....	6
Declaración.....	7
Encuentro Regional por la Paz; Aguachica, 28 de julio/89.....	8
A LA NACION COLOMBIANA. Sobre los hechos de Bolívar, Santander. Comunicado N° 1.....	11
Los hechos de Bolívar. Comunicado N° 2.....	13
Respeto a la tregua. Pronunciamiento del Comité de Diálogo de la Provincia de Vélez	14
Santandereanos (Compromiso por la Paz y la Democracia.....	16
Por Galán y la Patria: Cruzada por la Vida.....	19
Introducción	24
Declaraciones Conjuntas: Gobierno - M-19.....	29
Primera Declaración Conjunta suscrita en el Tolima por el Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril, M-19.....	31
Segunda Declaración Conjunta del Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril, M-19 en las montañas del Tolima.....	32
Tercera Declaración Conjunta del Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril, M-19 suscrita en México.....	34
Cuarta Declaración Conjunta, suscrita por el Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril, M-19 en Santo Domingo, Cauca.....	36
Declaración Conjunta del Gobierno Nacional y la Compañía "Gloria Amanda Rincón", del Movimiento 19 de Abril, M-19 en el departamento del Huila.....	38
Declaraciones Conjuntas suscrita entre el Gobierno Nacional y las Comunidades Indígenas de Tacueyo, Cauca.....	39
Cartas de la Comandancia	47
Carta a ERNESTO SAMPER PIZANO	49
Carta Abierta al EPISCOPADO COLOMBIANO	49
Carta al señor Presidente VIRGILIO BARCO VARGAS	51
Carta abierta del Movimiento 19 de Abril, M-19 , al Gobierno y a los Partidos Políticos	53
Acuerdo de Paz para la Salvación Nacional	55
Paz con dignidad	59
Consensos y Acuerdos de las Mesas de Análisis y Concertación para la PAZ	61
Asuntos Constitucionales	66
Convivencia, Justicia y Orden Público	69
Asuntos Socio - Económicos	76
Hemos decidido.....	
El Acuerdo de Paz.....	



CENTRO DE DOCUMENTACION



***HECHOS DE
PAZ A
NIVEL
REGIONAL:
SANTANDER
Y CESAR***

INTRODUCCION

El Movimiento 19 de Abril, M-19, por medio del Regional del Oriente "**CARLOS TOLEDO PLATA**"; quiere dar a conocer a través de este material las declaraciones, informes y cartas surgidas como consecuencia de los diversos eventos, encuentros y hechos, de carácter nacional y regional, que han rodeado el itinerario que estamos transitando: itinerario hacia la **PAZ** y la **DEMOCRACIA PLENA**, así mismo presentamos el contenido de los consensos surgidos del trabajo desarrollado al interior de las Mesas de Análisis y Concertación.

En estos momentos, en que aún persisten en el ámbito nacional las voces aisladas de los escépticos que claman a los cuatro vientos la declaratoria de guerra, parecería utópico hablar, escribir y actuar como hombres de Paz, pero afortunadamente no es así: el anhelo de las mayorías nacionales está cargado de esperanza, optimismo y certeza en un futuro lleno de vida digna que hemos de legar a las generaciones venideras, generaciones estas que crecerán teniendo como termómetros de su desarrollo la inteligencia y el saber, bienes supremos del hombre que se apresta a vivir los inicios del siglo veintiuno.

Ciertamente la situación nacional es crítica y por lo mismo adquiere aun más fuerza, la necesidad de implementar la **CONCERTACION Y EL PACTO POR LA SALVACION NACIONAL** involucrando así a todos los estamentos de la sociedad civil que eluden la desesperanza y la incertidumbre, se indignan ante la injusticia y se inclinan por las alternativas del diálogo, el entendimiento y la paz concertada y duradera: una **PAZ NACIONAL**.

Somos concientes que no es, no ha sido ni será tarea sencilla el ir creando las condiciones que nos permitan vislumbrar un futuro de **VIDA, PAZ Y DEMOCRACIA** pero precisamente por esto convocamos a asumir el reto de plasmar como un hecho real una sociedad democrática en la cual el constituyente primario decida sobre las cuestiones fundamentales de su futuro individual y colectivo a través de un **REFERENDUM** elevando así a la categoría de mandato la voluntad popular, máxima expresión de esa sociedad democrática en proceso de construcción. Y no es tarea sencilla porque somos concientes de que habitamos un país cada día más caracterizado por la polarización de sus diversos sectores.

Por esto el reto que asumimos de cara a la Nación: dar el salto de la situación de inercia y de desesperanza a la dinámica de construir la paz con el concurso de la inteligencia y la voluntad política, todos debemos ser protagonistas de alguna forma en la tarea de edificar la Colombia que durante siglos han reclamado las mayorías nacionales: una Colombia justa con sus hijos.

Este material es una compilación de documentos que conforman el testimonio del quehacer de una generación que avanza superando toda suerte de obstáculos hacia la derrota de la incertidumbre y la victoria de la certeza en un mañana de vida, justicia, paz y democracia con la participación de toda la Nación.

Regional del Oriente
"CARLOS TOLEDO PLATA"
Movimiento 19 de Abril, M-19.



**EVALUACION DEL ENCUENTRO DE
SABANAGRANDE
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MARZO 17/89**





ACUERDO DE SABANAGRANDE

Las autoridades eclesiásticas, las fuerzas políticas, los señores alcaldes, los voceros de la oposición armada, el movimiento 19 de abril (M-19) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), reunidos en el corregimiento de Sabanagrande, municipio de Sucre, bajo el liderazgo espiritual del excelentísimo Señor Obispo Monseñor Leonardo Gómez Serna y de los sacerdotes de la Provincia de Vélez, declaramos:

- 1.- Nuestra decisión de impulsar los diálogos locales y regionales como preparación y promoción del Encuentro Nacional de Paz.
- 2.- De parte del Movimiento de Oposición Armada (M-19 y FARC), suspender todas las acciones militares y entrar, abierta, franca y sinceramente en esta nueva etapa de reconciliación, buscando una actitud similar de las Fuerzas Armadas de la República.

En el caso de las FARC, acogerse al cese al fuego unilateral, decretado por su estado mayor.

- 3.- De la parte política, consagrar todos los esfuerzos a la promoción de las obras públicas, el seguimiento del Plan Nacional de Rehabilitación, a la distribución equitativa de los presupuestos oficiales y a la inmediata atención a los problemas que plantean las diferentes comunidades locales, de acuerdo con las posibilidades de estos mismos sectores políticos.
- 4.- Condenar la violencia, cualquiera que sea su origen. Rechazar a los grupos de sicarios, crear condiciones objetivas para la ampliación de los espacios políticos, y la purificación de nuestra democracia.
- 5.- Crear una comisión regional, impulsada por los alcaldes y sacerdotes de la provincia de Vélez, para tramitar conjuntamente los reclamos de la región y de sus comunidades.
- 6.- Los firmantes de esta declaración, convocamos a todas las fuerzas políticas, a la Iglesia, al gobierno, a todos los sectores de la nación, incluidas las fuerzas militares, a participar en el tercer Encuentro Nacional por la Paz, previsto para el 21 de abril, en Vélez, Santander; donde se debatirá la problemática regional frente al proceso de reconciliación.

Sabanagrande, Sucre 17 de marzo.

Firmado: Monseñor Leonardo Gómez Serna, Obispo de la Diócesis de Socorro y San Gil; sacerdotes párrocos de los municipios de Vélez, Bolívar, Jesús María, Barbosa, Puente Nacional, Guavatá, Sabanagrande, La Belleza, Florián y la Granja; alcaldes, de Vélez Carlos Ariel Serrano; de Bolívar, Darío Vásquez; de Puente Nacional, Antonio Parra; de Sucre, Oswaldo Ardila y de Aguada, José Antonio Acuña Murillo; políticos del Murco, Rafael Serrano Prada y Otto Ortiz



Prieto; representantes de la Cámara, Maximiliano Vergara; Presidente de la Asamblea Departamental, Norberto Ruíz Sanabria; Diputado, Róbinson Ariza; Coordinador Departamental de la Anapo; por el movimiento 19 de abril regional Carlos Toledo Plata, compañía Zorayda Téllez (Sur de Santander) y Unidad Andrés Almarales (Sur del César); por las Farc, 23 y 11 frentes (Comandantes Vladimir y Carlos Rojas) .

INFORME DE MONSEÑOR LEONARDO GOMEZ SERNA.

El Señor Obispo manifestó que la Iglesia ha seguido y seguirá impulsando los diálogos por la Paz y por la Vida, pues está convencido que la Paz del País requiere que los colombianos dialoguemos y descubramos, entre todos, salidas a las situaciones de violencia.

INFORME DEL MOVIMIENTO 19 DE ABRIL M-19 Y DE LAS FARC FRENTE-23.

Ambos movimientos manifestaron que siguen manteniendo el cese al fuego en toda la provincia de Vélez y que están dispuestos a seguir buscando conjuntamente con la iglesia, los partidos políticos y las organizaciones sociales, los caminos más apropiados para alcanzar la Paz.

INFORME DE LOS DIRIGENTES POLITICOS.

El Doctor Rafael Serrano Prada, informó acerca de las actividades cumplidas por los parlamentarios en orden a apoyar los esfuerzos de paz del Departamento:

1. Se reunieron los seis Senadores y once Representantes de Santander para crear un sistema de auditoría de las obras del PNR; fueron nombrados Tito Edmundo Rueda Guarín y Rafael Serrano Prada.
2. En compañía de algunos alcaldes visitamos al señor Ministro de Minas para conseguir programas de electrificación rural.
3. Visitamos a la Ministra de Obras Públicas y encontramos que están presupuestadas obras de pavimentación de las carreteras Barbosa-Vélez y de la vía Barbosa-Puente Nacional-Puente Guillermo-Chiquinquirá.
4. Visitamos al Gobernador para exigirle la financiación del plan de acuerdo y alcantarillado que tiene un déficit de mil setecientos millones de pesos.
5. Declaraciones al Ministro de Educación por la situación de las escuelas de las zonas agrarias que no tienen maestras.
6. En visita al Ministro de Salud tratamos el problema de los subsidios para los enfermos de lepra de Contratación



**III ENCUENTRO NACIONAL POR LA PAZ Y
LA DEMOCRACIA**
VELEZ, 21 DE ABRIL DE 1.989





DECLARACION

Los participantes en el **III Encuentro Nacional por la Paz y la Democracia**, miembros del Clero Diocesano, dirigentes de los grupos políticos, alcaldes, líderes sindicales, voceros del gobierno departamental y nacional, dirigentes agrarios, Movimiento 19 de Abril, comunidades cristianas, manifestamos a la opinión nacional que luego de las más amplias deliberaciones cumplidas en el Templo Parroquial de Vélez (S) estamos convencidos de que la guerra en Colombia es evitable.

El proceso de Paz que está en marcha requiere la voluntad política del gobierno y de los partidos, el consenso pastoral de la Iglesia, la sinceridad del movimiento guerrillero y de las fuerzas institucionales de la República, la participación real de los gremios económicos, de las organizaciones cívicas sindicales y campesinas y de los medios de comunicación.

Insistimos en la necesidad de reformas estructurales en el funcionamiento del Estado, a fin de lograr un nuevo orden económico, social y político para lograr una redistribución más equitativa del ingreso, con un criterio nacionalista y cristiano, que estimule la promoción de los valores nacionales.

Hemos recordado hacer un llamado a las demás fuerzas ausentes del diálogo y del proceso de paz, a que se vinculen a este esfuerzo pluralista de reconciliación, bajo la convicción de que la reconciliación, la conseguimos con el protagonismo sincero de todos los sectores de la nación.

Acordamos constituir el Comité Regional por la Paz, como organismo promotor y vigilante del Proceso de Paz en la Provincia de Vélez. El Comité estará integrado por:

- * Un Sacerdote
- * Un Alcalde
- * Un Vocero del M-19
- * Un Representante de los dirigentes políticos
- * Un Representante de organizaciones sindicales
- * Un representante de organizaciones campesinas

Se constituyó además un Comité Operativo por la paz, integrado por:

El Párroco de Vélez:	Pbro. Moisés Lancheros F.
El Señor Alcalde:	Ariel Serrano
Representante Coordinadora de servicios por Vélez:	Juan Carlos González M.

Finalmente manifestamos que defenderemos las conclusiones de este Foro, frente a



las cuales todos los participantes hemos adquirido compromisos diversos en lo político, en lo institucional, en lo social, que serán publicados para conocimiento de la opinión pública general.

Mons. LEONARDO GOMEZ SERNA
Presidente

MIGUEL A. FAJARDO ROJAS
Secretario

ENCUENTRO REGIONAL POR LA PAZ

Aguachica, 28 de Julio de 1.989.



lo
de

Los participantes al **ENCUENTRO REGIONAL POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA**, miembros del clero diocesano presidido por Monseñor **IGNACIO GOMEZ ARISTIZABAL**, Obispo de Ocaña y algunos sacerdotes de la Región, Dirigentes de los grupos políticos, Diputados, Concejales, Alcaldes, Delegados del Gobierno Departamental, Miembros del Movimiento 19 de Abril M-19, Líderes sindicales, Campesinos y Populares; manifestamos a la opinión pública del Cesar y la Nación, que luego de las más amplias deliberaciones estamos convencidos que el sentimiento general de la ciudadanía está con la **PAZ** y por tanto contra la guerra que es evitable.

El Proceso de Paz que está en marcha requiere de una sincera voluntad política de todos los sectores que representan factor de poder, pero fundamentalmente de la participación activa de la sociedad civil en su conjunto para que se materialicen **HECHOS DE PAZ** que impidan la violencia, cualquiera que sea su origen. Hoy el **DIALOGO Y LA CONCERTACION** entre los diferentes sectores son elementos esenciales para que el **PROCESO** tenga caminos ciertos y seguros hacia una **PAZ** estable.

La crisis de la Nación y sus Instituciones debe ser resuelta mediante un plebiscito o referéndum como un canal importante de participación legítima y soberana del Pueblo que decida los destinos de nuestra Nación y se logre así un nuevo orden económico, social y político que elimine tan injustos desequilibrios existentes hoy, permitiendo restablecer de esta manera los valores nacionales.

Hacemos un llamado a las demás fuerzas ausentes del **DIALOGO Y DEL PROCESO DE PAZ**, a que se vinculen a este esfuerzo pluralista de reconciliación, bajo la condición de que la convivencia la conseguimos con el protagonismo sincero de todos los sectores de la Nación.

Acordamos constituir el **COMITE REGIONAL POR LA PAZ**, como Organismo Promotor y Vigilante del **PROCESO DE PAZ** en esta región del Sur del Cesar. Este Comité estará integrado por: Monseñor **IGNACIO GOMEZ ARISTIZABAL**, Obispo de Ocaña; **ISRAEL OBREGON ROPERO**, Alcalde de Aguachica; Alcaldes de Tamalameque, gamarra, San Alberto, San Martín y la Gloria; los reverendos párrocos de Aguachica y San Alberto; **JORGE SALAS**, Presidente Concejo de Aguachica y Concejales de San Alberto, San Martín, Tamalameque y la Gloria; **JAIRO CRUZ**, Presidente de Asintraindupalma, **NATIVIDAD URIETO**, Presidente Asociación de Mujeres de Colombia; **ADALBERTO VILLAREAL**, Presidente ANUC Palestina; **FAUSTINO OLIVEROS**, Presidente Junta Central Acción Comunal de la Gloria; **WILSON ROMERO**, Aducesar; **AUGUSTO ELISEO SAMPAYO**, Diputado a la Asamblea y Presidente Cámara de Comercio de Aguachica; **GUSTAVO AGUILAR**, Diputado Asamblea Departamental; **MARCOS RIOS**, Representante político del M-19.

Finalmente, los asistentes al Encuentro acuerdan seguir promoviendo los Diálogos Regionales y Municipales hasta alcanzar la **PAZ** en la región.

(FDO.) Monseñor **IGNACIO GOMEZ ARISTIZABAL**
Obispo de Ocaña



(FDO.) ISRAEL OBREGON ROPERO
Alcalde de Aguachica

(FDO.) AUGUSTO ELISEO SAMPAYO (FDO.) GUSTAVO AGUILAR
Diputado a la Asamblea Diputado a la Asamblea

(FDO.) RAFAEL CAMARGO
Vocero M-19





A LA NACION COLOMBIANA

Sobre los hechos de Bolívar, Santander

Comunicado No. 1

Compatriotas:

Asumimos ante Ustedes, en forma serena y firme, el reto de proteger la Supervivencia de la Nación y derrotar el crimen.

De verdad que no ha resultado tarea sencilla impulsar la certeza de la paz en un país de liderazgos endebles, de doctrinas arcaicas y violentas, de disputas sin honor y sin grandeza.

Pero esto es nuestro país y en él está nuestro porvenir, cualquiera que él sea.

Aunque la muerte en la indignidad sea la convidada de todos los días en Tierra Colombiana, nos negamos al silencio y al cómodo ejercicio de la indiferencia o al sutil compromiso de la complicidad.

DENUNCIA: El domingo pasado en el municipio de Bolívar, Santander; una unidad militar adscrita a la Quinta Brigada, bajo el mando del Teniente Juan Carlos Forero, agrede sin ninguna orden previa o justificada una vivienda campesina en la que se encontraban dos (2) militantes del M-19 desarmados y en tareas de acción política.

En el desarrollo de la operación militar son asesinados: Florelba Rojas Ruíz, Ramiro Sanabria, el niño de dos (2) años, Dagoberto Sanabría Rojas, propietarios de la vivienda y pertenecientes a la población civil y los militantes de nuestra organización: Saúl Duque Villa y Miguel Angel Suárez; cuyos cadáveres fueron movidos del lugar para presentarlos como muertos en combate.

La unidad militar al mando del Teniente Juan Carlos Forero reporta posteriormente a las autoridades del municipio de Bolívar, un enfrentamiento armado que jamás existió y entrega los cadáveres con una nota en la que los reconoce como militantes del M-19. "No sabemos en qué Código Bolivariano o en cuál escuela militar se aprende hoy el arte de la guerra que justifique actuar sobre la población civil con sevicia y crueldad. Se entregue méritos por el asesinato de niños y mujeres, que autorice la tortura y la muerte sobre combatientes desarmados".

Dónde hallar el culto al valor en nuestros oficiales cuando se persiguen fáciles victorias en tristes escaramuzas y donde la mansalva fabricada sobre seguro es la batalla más apetecible.

Nos duele la patria; por la cobardía que la ronda nos negamos a aceptar que sean los antivaleores del sicariato los que se adueñen de Colombia y reclamamos de los



dioses de la patria la oportunidad de encontrar en las fuerzas armadas una voluntad heroica que la concilie con la nación y el pueblo, que la redima de las taras históricas en las que hoy se degradan las virtudes legadas de los libertadores.

El Movimiento 19 de Abril, M-19 reconoce públicamente que al entrarse en las entrañas de rectificaciones históricas inaplazables se evoca en todos los que así actúen grandes traumatismos y enormes dificultades. No nos asombran los excesos ni ignoramos los costos que debemos pagar para superar nuestro destino recurrente hacia la guerra civil y salvar la patria, pero demandamos de quienes hablan de paz y reconciliación aptitudes verticales en la defensa de la vida y los derechos ciudadanos y palabras transparentes que ante el error no duden en asumir la verdad por partido.

El país debe saber hoy que hemos asimilado en el silencio del dolor y de la ira, desapariciones y crímenes, asaltos a nuestros campamentos en tregua y hostigamientos múltiples por parte de las fuerzas institucionales. Las agresiones contra el M-19 no son, no han sido obra de fuerzas paramilitares o acciones de sicarios, es pues el Estado quien debe definir con toda claridad cuál es su capacidad de compromiso con la Nación, hasta dónde llega y dónde se agota su autoridad para conducir su poder en la búsqueda fundamental de la Nación Colombiana.

Colombia toda requiere de certezas para avanzar por senderos de paz, reconocer los protagonistas de esta jornada en la cual se juega todo el futuro, superar el destino de unas fuerzas armadas, unas guerrillas cuyo único objetivo de verdad trascendente era ganar la guerra imponiendo de paso una voluntad política única e incontrovertible. Hoy es plenamente posible encausar la misión de las fuerzas armadas a ganar la paz, es tarea igualmente impostergable para los alzados en armas, es un requerimiento urgente de todos los factores de poder y debe ser la obra suprema del pueblo.

Sin duda hoy la legitimidad para abordar el porvenir se encuentra en el delicado equilibrio por el que avanza este proceso de paz. Nos cerca a todos y deprime la esperanza el actual imperio del cinismo, pero creemos que la ausencia del M-19 o en la simple fatiga en la búsqueda de un pacto político que descubra unas nuevas reglas de juego, que hagan habitable de justicia y democracia nuestro país, representaría con dignidad toda alternativa de reconciliación.

COMANDANTE GENERAL M-19
Carlos Pizarro Leóngomez



LOS HECHOS DE BOLIVAR.

COMUNICADO N° 2 Bucaramanga, julio 27/89

La Comandancia del Regional CARLOS TOLEDO PLATA del Movimiento 19 de Abril, M-19; en base al informe de la Comisión integrada por Tomás Concha, Delegado Presidencial para la Paz; Alfonso Cabrera y José Luis Gómez, Voceros del M-19 y de los testimonios de la Comunidad que presenciaron los hechos.

DECLARA ANTE LA OPINION PUBLICA:

1. El pasado domingo 23 de Julio a las 4:00 p.m. aproximadamente, una patrulla contra-guerrilla al mando del Teniente Juan Carlos Forero Medina asaltó a sangre y fuego la vivienda de Ramiro Sanabria Rodríguez, Secretario de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Lagunitas el Diamante; contigua a la Vereda Altos Nogales del Municipio de Bolívar. Como resultado de esta infame acción fueron asesinados los humildes campesinos: Ramiro Sanabria Rodríguez, su esposa Florelba Rojas y su hijo Dagoberto Sanabria Rojas junto a dos militantes de la Compañía Zorayda Téllez del M-19: Saúl Duque Villa y Miguel Angel Suárez.
2. Los dos compañeros estaban totalmente desarmados pues se encontraban de tránsito y platicando con los moradores de dicha casa en el momento de ser asesinados. Venían de una vereda aledaña donde estaban promoviendo el Proceso de Diálogo y Paz en la región.

En consecuencia, no hubo ningún tipo de enfrentamiento armado, lo que allí se dió fue una cobarde masacre.
3. La versión dada por la Segunda División del Ejército y el Gobernador del Departamento a la Opinión Pública; además de ser contraria a la realidad, desconoce totalmente los acuerdos y el proceso que se adelanta entre el Gobierno y el M-19 en función de la Paz y la Convivencia Nacional.
4. Estos hechos de suma gravedad nos llevan a plantear una definición clara y seria sobre cuál es la real disposición y acatamiento de las Fuerzas Armadas a las decisiones del Gobierno Nacional en cuanto a la actitud que deben mantener para lograr un verdadero ambiente de distensión que nos conduzca a una paz cierta para la Nación. Es la hora para que el Gobierno defina zonas, áreas y el respeto a la integridad de los militantes del M-19 y del pueblo que está gestando la Reconciliación Nacional.
5. **NO EXIGIMOS INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS.** Lo cierto es que no estamos dispuestos a sembrar de Muertos el camino de la PAZ Y LA DEMOCRACIA. Cada cual debe asumir con claridad la responsabilidad frente a la Nación, pues la historia y el pueblo serán los Jueces Supremos, cualquiera que sea el futuro.



**COMANDANCIA REGIONAL
CARLOS TOLEDO PLATA M-19**

MARIO SANTANDER
Comandante Regional

ALFONSO CABRERA
RAFAEL CAMARGO
Voceros del M-19

RESPECTO A LA TREGUA

Pronunciamento del Comité de Diálogo de la provincia de Vélez

(Vanguardia Liberal Miércoles 2 de agosto de 1.989)

SOCORRO.- Exhaustiva investigación por parte de la Procuraduría Regional y petición de respeto a la tregua por parte de las fuerzas en conflicto, pidió el Comité de Diálogo Regional por la Paz de la Provincia de Vélez, en comunicado dirigido al Gobierno y a la opinión pública y en el que hace referencia a los cruentos hechos ocurridos hace varios días en zona rural de Bolívar, en los que murieron cinco personas.

El Comité Regional de Paz de la Provincia de Vélez, precisó lo siguiente sobre esos sangrientos sucesos registrados en el sitio "Alto Nogales" del Municipio de Bolívar y otros combates acaecidos en el área general de Sabanagrande de la Jurisdicción de Sucre.

Ante el enfrentamiento ocurrido entre el Ejército Nacional y las FARC en el corregimiento de Sabanagrande (Sucre, Santander) en el cual murió un soldado; y el 'enfrentamiento' (según el Ejército Nacional) o el 'asalto' (según el M-19), ocurrido el 23 de Julio en el Municipio de Bolívar, en el que murieron: Saúl Duque Villa, alias "Iván"; Miguel Angel Suárez, alias "Renzo"; y los esposos Ramiro Sanabria Rodríguez y Flor Elsa Rojas Ruíz, junto a su hijo Dagoberto de dos años, dejando huérfanas a las niñas Luz Nelcy, Fanny Stella y Jenny Marcela Sanabria Rojas de 6, 4 y 3 años respectivamente. Considera que:

Los hechos mencionados afectan gravemente el proceso de paz adelantado en el Provincia de Vélez; es deber moral rechazar actos de violencia, por las consecuencias graves que dejan sobre las familias y la comunidad y sobre todo, porque constituyen una violación al derecho fundamental de toda persona: **La Vida.**

Las víctimas inocentes que sobreviven a estos actos de violencia deben ser cubiertas con la seguridad social, de tal manera que quede garantizada su sobrevivencia y educación.



URGENTE: LA VIDA.

El Comité Regional de Diálogo, tras considerar la anterior situación solicitó en forma urgente:

Al gobierno y a la Procuraduría Regional, investigar en forma exhaustiva tales acontecimientos con el fin de establecer la verdad de los hechos; a las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad que hacen presencia en la provincia de Vélez, respetar el proceso de diálogo realizado por el gobierno y el M-19; y al Plan Nacional de Rehabilitación, la adquisición de seguros y las pólizas necesarias para garantizar la manutención y educación de los huérfanos de la familia Sanabria Rojas.

Finalmente, "el Comité por la Paz en Santander hace un apremiante llamado a las fuerzas en conflicto tanto en Vélez como el resto del país, para que suspendan toda forma de violencia; e invita a toda la población de la Provincia de Vélez a participar activamente en los comités municipales de paz".

El comunicado público que está firmado por Monseñor Leonardo Gómez Serna (Obispo de la Diócesis de Socorro y San Gil) y Miguel Fajardo Rojas, Presidente y Secretario del Comité Regional por la Paz, respectivamente, concluye precisando que el dolor de la tragedia vivida no puede frenar el trabajo por la paz y por la vida. Por eso invitamos a todos los colombianos a continuar trabajando por la paz, que es cambio social, justicia, progreso, solidaridad y fraternidad.

NUEVO ENCUENTRO.

De la misma forma Vanguardia Liberal estableció que el Cuarto Encuentro Regional por la Paz, tendrá como escenario las instalaciones del Colegio Universitario del Socorro, el 11 de Agosto próximo.

Fueron invitados representantes del gobierno municipal, departamental y nacional, movimientos políticos, gremios, asociaciones de la provincia comunera, sindicatos, empresas, representantes de la banca, entidades cooperativas, juntas de acción comunal y voceros de los grupos insurgentes que operan en la región (FARC y M-19).

Los anteriores encuentros por la paz se llevaron a efecto en el corregimiento Sabanagrande, del Municipio de Sucre, durante marzo de 1.989; y posteriormente en las localidades de San Gil y Vélez.



SANTANDEREANOS

Vivimos una época signada por conflictos y convulsionada por la intolerancia con que se enfrentan los protagonistas.

Nuestra región es escenario de múltiples conflictos en donde convergen la crisis económica, política y social, pero quizás la más grave es la crisis de **Cultura Democrática** para abordar las soluciones. Tal situación amerita una respuesta de sus dirigentes, una respuesta de **Diálogo y Democracia**.

Nosotros, representantes de diversos sectores de nuestro Departamento, ponemos el interés de patria y el de nuestra región por encima de las diferencias y **CONVOCAMOS** a las fuerzas que nutren y enriquecen nuestra comunidad a encontrarnos para trabajar mancomunadamente y ofrecer una **alternativa de paz y progreso**.

Es hora de las grandes decisiones y de la militancia abierta, sincera y valerosa por la **Paz**.

No podemos seguir afrontando pasivamente el chantaje de la muerte y la amenaza.

En este momento decisivo para el futuro del país no actuar en la búsqueda de la Paz, es sucumbir en la disolución Nacional. No avanzar, es renunciar a un destino democrático cercano posible, favoreciendo el crimen y el autoritarismo.

Sabemos que tenemos por delante un largo camino por recorrer y que los procesos políticos no se garantizan solamente por disposiciones jerárquicas, sino que suponen convicción y compenetración de los que en ellos participan.

Es el tiempo de los desafíos y las decisiones para concertar las salidas que mejor nos interpreten e inauguren unas nuevas relaciones entre nosotros, más dadas a la identidad y al pacto que a la dispersión y a la anarquía.

Sabemos que la solución política sólo será alcanzada si desatamos voluntades ciertas hacia la concertación y la reconciliación para salvar a Colombia de desgarradora realidad, de una confrontación generalizada.

Nosotros representantes de todos los sectores, **CONVOCAMOS** a despertar la capacidad de convivencia, apelamos a los mágicos abrazos del recurso humano, exhortamos con vehemencia, lo que habita entre nosotros; la fuerza irresistible del amor a la vida, para hacer hasta lo imposible para salvar la dignidad y la integridad de nuestro pueblo.

Aunamos empeños para buscar un encuentro transparente de las **voluntades políticas y sociales** que nos permita vencer la violencia, derrotar la intolerancia y para avanzar así, en la dirección de una paz real, estable y convocante.



Nos proponemos suscribir un **COMPROMISO SOCIAL Y POLITICO POR LA PAZ EN SANTANDER**, refrendado popularmente el día 9 de septiembre en el **Coliseo Cubierto Vicente Díaz Romero** de la ciudad de Bucaramanga, 2: PM.

Bucaramanga, 31 de Agosto de

1.989

GERMAN ORDUZ CABRERA
Secretario de Gobierno Dptal

HERNAN HERNANDEZ PEÑALOZA
Delegado Consejería Presidencia

RODOLFO GONZALEZ GARCIA
Contralor de la República

HORACIO SERPA URIBE
Senador de la República

EDUARDO MESTRE SARMIENTO
Senador de la República

ALFONSO VALDIVIESO
Senador de la República

TITO EDMUNDO RUEDA G.
Senador de la República

JORGE SEDANO GONZALEZ
Senador de la República

FEISAL MUSTAFA BARBOSA
Senador de la República

NORBERTO MORALES BALLESTEROS
Presidente de la Cámara de Representantes.

TIBERIO VILLAREAL RAMOS
Representante a la Cámara

JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS
Representante a la Cámara

RAFAEL SERRANO PRADA
Representante a la Cámara

ALFONSO CABRERA Y RAFAEL CAMARGO
Voceros del M-19

ENRIQUE BARCO GUERRERO
Concejal de Bucaramanga

MIGUEL JESUS ARENAS PRADA
Concejal de Bucaramanga y Piedecuesta

ELISA DOMINGUEZ RUEDA
Concejal de Bucaramanga

GUSTAVO NIÑO R.
Concejal de Bucaramanga

JULIO AVELLA
Unión Patriótica

IVAN MORENO ROJAS
Anapo

ALEJANDRO RINCON URIBE
Director Ejecutivo FENALCO

SERGIO ALBERTO MANTILLA
Director Ejecutivo Comité de Cafeteros

GUSTAVO GALVIS HERNANDEZ
Director Ejecutivo ANDI

PEDRO FIDEL OCAZIONES
Director Ejecutivo SAS

CARMEN C. LEON FRANCO
Directora Ejecutiva ACOPI

DANIEL CARVAJAL
Secretario General COPETRAN

VICTOR M. LIZCANO
Presidente USITRAS

VICTOR BUITRAGO
Secretario USITRAS



CESAR MARTINEZ
Presidente SES

DAVID FLOREZ
Secretario SES

JUAN BAUTISTA GARCIA
Presidente AMAC

GUILLERMO PORRAS
Comité Ejecutivo AMAC

MONSEÑOR LEONARDO GOMEZ SERNA
Presidente Comité Regional de
Diálogo de las Provincias Comunera y
de Vélez.

**CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

**COMITES REGIONALES DE DIALOGO: DE AGUACHICA Y SAN
ALBERTO**

***BARRANCABERMEJA * DE LA PROVINCIA DE VELEZ * DE LA
PROVINCIA COMUNERA * DE SANTANDER.**

**TRANSPORTADORES DE PASAJEROS URBANOS E
INTERMUNICIPALES.**

**COMITES REGIONALES DE DIALOGO: DE AGUACHICA Y SAN
ALBERTO**

***BARRANCABERMEJA * DE LA PROVINCIA DE VELEZ * DE LA
PROVINCIA COMUNERA * DE SANTANDER.**

**TRANSPORTADORES DE PASAJEROS URBANOS E
INTERMUNICIPALES.**



POR GALAN Y LA PATRIA: CRUZADA POR LA VIDA

Santo Domingo, Cauca
Ciudadela de la Paz
Agosto 20 de 1.989

Señora
GLORIA PACHON DE GALAN
Bogotá (D.E.)

Está la patria golpeada por una serie de acontecimientos de extrema gravedad que amenaza con llevarnos a todos a disolución pero no podemos quedarnos anonadados ni expectantes, es necesario superar el dolor y levantar contra la violencia y la muerte fratricida, la bandera de la esperanza.

En esta hora de luto nacional expresamos a Ud. nuestro profundo sentimiento de solidaridad y reiteramos nuestra firme convicción en el proceso de paz.

Hoy más que nunca se hace urgente la participación de todos los colombianos para salvar una patria que parece disolverse ante las sombras; ojalá que el inefable sacrificio del **SENADOR LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO** no sea en vano e inútil y que su truncada juventud nos conmueva a todos a la búsqueda de una solución civilizada y definitiva que permita desarrollarnos bajo la luz de la vida y la fraternidad.

Convocamos a toda la Nación a conformar un bloque de voluntades militantes por la dignidad y el respeto para defender la vida, un bloque de voluntades militantes por Colombia, un bloque de voluntades que permita que en nosotros renazca la certeza por un noble futuro.

Que la paz, la justicia y la democracia cierren las nefastas posibilidades que han oscurecido las páginas de nuestra historia. Para que el porvenir no sea el destello de una miseria, sino el reflejo de nuestra inteligencia.

Atentamente,

CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ
Comandante General

GERMAN ROJAS NIÑO
Comandante Movimiento 19 de Abril, M-19



HOMENAJE AL

Dr. GERMAN ORDUZ CABRERA

Por la labor cumplida como Secretario de Gobierno Departamental y por su valiosa contribución en el proceso de búsqueda de la paz a través de los Comités de Diálogo.

Lugar: Hotel Bucarica (Salón Seminario)

Del: 15 de Septiembre 1989

Organiza: PRENOTUR

Bucaramanga

50092



RITO ARIEL GOMEZ: Dirigente Campesino y Miembro del COMITE REGIONAL POR LA PAZ en la Provincia de Vélez.




POR COLOMBIA.....POR SANTANDER!
 Compromiso Social y Político por lo PAZ



JOSAFAT TARAZONA: Vicepresidente de USITRAS y Simpatizante del M-19 dialoga con ALFONSO CABRERA.



POR COLOMBIA.....POR SANTANDER !
Compromiso Social y Político por la PAZ



PEDRO FIDEL OCAZIONES. Director ejecutivo de la SAS, quien junto con los demás gremios económicos y los transportadores contribuyeron al éxito del encuentro por la PAZ.



COMPROMISO SOCIAL Y POLITICO POR LA PAZ EN SANTANDER




POR COLOMBIA.....POR SANTANDER!
Compromiso Social y Político por la PAZ




INTRODUCCION

En la Convocatoria a este encuentro se lee: "Nuestra región es escenario de múltiples conflictos en donde convergen las crisis económica, política y social; pero quizás la más grave es la crisis de **CULTURA DEMOCRÁTICA**, para abordar las soluciones.

Nuestro departamento de Santander, así como Colombia entera, efectivamente pasan por una de sus peores crisis en la historia; y todos sus estamentos sociales, sin excepción, sufren las consecuencias de una falta de una real y auténtica democracia, de justicia social, de justicia económica.

Las fuerzas vivas de Santander representadas hoy por las delegaciones populares y por los dirigentes políticos, Gremiales y Sociales del departamento, nos reunimos hoy para expresar nuestro compromiso por la Paz ...

Cimentar y fortalecer una alternativa de **PAZ Y PROGRESO** es hoy responsabilidad de todas las fuerzas vivas de Santander y de la Nación toda.

Por largos años hemos permitido que la Nación demabule en un nefasto clima de guerra en donde todos estamos perdiendo paulatinamente lo mejor de nuestra **PATRIA**.

Planteamos la rectificación de nuestros desaciertos y el reencauzamiento político hacia los intereses mayoritarios de la Nación.

Construir la Paz es hoy la bandera hacia donde todos debemos converger. Las fuerzas vivas de Santander estamos avanzando en la contrucción de tan noble y digna necesidad de los hombres. Que los santandereanos señalemos caminos de esperanza mediante este Pacto político y social que hoy celebramos.

LAS FUERZAS VIVAS DE SANTANDER PROPONEMOS A TODOS LOS COLOMBIANOS

1.- Cambio en la Constitución Nacional.

La Colombia de hoy urge actualizar su Constitución Nacional, retornándole al constituyente primario la soberanía que le corresponde.

Esa nueva Constitución debe ser elaborada por una **ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**, que en su composición, refleje la unidad de nuestra diversidad social, política y regional y ser sometida al **VEREDICTO POPULAR** mediante el Referéndum.

La nueva Contitución debe establecer formas de representación de las organizaciones civiles, políticas y gremiales, como sustento de un concepto real de **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**.

2.- Redefinir el Modelo de Desarrollo Económico.

Se requiere la democratización y regionalización del desarrollo económico de la



Nación, concertando con las diferentes fuerzas productivas las políticas macroeconómicas que orienten al País; para lo cual es necesario incorporar criterios de planificación participativa.

NUESTRO COMPROMISO CON SANTANDER

- 1.- Nos comprometemos a generar y decidir una voluntad militante que propenda por soluciones políticas dialogadas a los conflictos de confrontación armada y violencia. Declaramos nuestro apoyo a los esfuerzos que adelanta el Gobierno Nacional y el M-19 por la Paz Nacional.

Manifestamos nuestra solidaridad y voluntad de aporte a los diálogos iniciados con los movimientos alzados en armas, agrupados en la Coordinadora Simón Bolívar, orientados a crear condiciones de participación democrática y desmovilización del movimiento insurgente.

Llegó la hora de las grandes rectificaciones que conduzcan a afrontar con seriedad, realismo y profundidad la crisis colombiana.

- 2.- Nos comprometemos a generar un clima político, pluralista y participativo, que facilite la incorporación a la vida civil, de los movimientos alzados en armas desmovilizados y a avanzar en la erradicación de las causas políticas y socio-económicas que le den origen a la insurgencia armada.
- 3.- La representación Parlamentaria plena de Santander de todos los partidos, se compromete a apoyar las iniciativas constitucionales y de Ley y los consensos de la Mesa de Trabajo, en el Congreso de la República, orientados a la aclimatación de la Paz.
- 4.- Institucionalizar los mecanismos de concertación, fortaleciendo y consolidando procesos ya iniciados como el **COMITE DE DIALOGO REGIONAL POR LA PAZ**.
- 5.- Coadyudar con los procesos organizativos de las comunidades para motivar su participación eficiente y autogestionaria para su desarrollo.
- 6.- Posibilitar la presencia efectiva de las organizaciones populares y gremiales en la planeación oficial de programas de desarrollo local y regional.
- 7.- Respalda los proyectos propuestos por cada una de las provincias del departamento.
- 8.- Nos comprometemos a promover los grandes proyectos de desarrollo que requiere Santander para lo cual es indispensable movilizar la inversión Pública Nacional y buscar las rectificaciones económicas que garanticen el progreso armónico en:
 - a) Un rediseño de la Política Petrolera que esté en función de un criterio



Nacionalista y de soberanía.

- b) Un plan vial integral de la región que interconecte las provincias del departamento y la producción agrícola con el incentivo de la aplicación práctica de la Reforma Agraria en el departamento, que integre a Santander con la frontera industrial y económica de Venezuela construyendo una troncal por el cañón del río Suratá.
- 9.- **Integrar con los Comités Regionales de Diálogo existentes en las provincias conjuntamente con la representación de los movimientos políticos, gremiales y organizaciones sociales el COMITE DEPARTAMENTAL POR LA PAZ**, cuyo mandato es promover programas concretos a fin de lograr la Paz para Santander:
- a) Tutelar por el cumplimiento de los compromisos de Paz.
- b) Propugnar por planes y acciones de distensión en regiones de violencia como el Magdalena Medio, Sur del Cesar, García Rovira y Sur de Santander.
- c) Promover la convivencia y el clima que permita la búsqueda de soluciones que eviten hechos de violencia.
- d) Celebrar encuentros zonales por sectores sociales que tengan intereses comunes o en conflicto que establezcan prioridades de solución.
- 10.- Los convocantes nos comprometemos en la depuración de las conductas políticas, gremiales y sindicales, la enmarcación ética de las conductas sociales garantiza la transparencia de la vida pública y la consolidación de los cambios institucionales.

Desde Santander convocamos a la clase política, empresarial y sindical a moralizar las diarias actuaciones como principio de la consolidación del cambio.

Condenamos cualquier pretensión antidemocrática para imponer proyectos políticos a la Nación Colombiana y exigimos el respeto a las reglas de juego de la democracia plena.

No aceptamos el uso de la fuerza para apoyar la pretensión de ninguna minoría en contra de la voluntad nacional ni el cambio sin respaldo popular.

Condenamos todo engaño, toda presión que distorsione la voluntad general en todas y cada una de las expresiones sociales.

SUGERIMOS

A los Alcaldes, Consejos, Juntas Comunales y Organizaciones de los municipios de



Santander la Convocatoria el próximo **PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE** la de plebiscitos locales por la Paz.

No seremos inferiores al reto de construir la Paz y asumimos estos compromisos con la convicción de que estamos en la hora de las grandes rectificaciones que nos conduzcan a afrontar con seriedad, realismo y profundidad la crisis que vivimos y con la certéza de que entre los colombianos sabremos encontrar y construir los caminos de la Reconciliación Nacional.

LAS MAYORIAS DE COLOMBIA ESTAN DEL LADO DE LA PAZ Y LA DEMOCRACIA

Bucaramanga, Septiembre 9 de 1989.

(LOS FIRMANTES DE ESTA DECLARACION SON LOS MISMOS DEL DOCUMENTO ANTERIOR)



RAFAEL CAMARGO expone la política del M-19 sobre la PAZ.



POR COLOMBIA..... POR SANTANDER
Compromiso Social y Político por la PAZ



**CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ, Comandante General del M-19 y
RAFAEL PARDO RUEDA, Representante del Gobierno;
PROTAGONISTAS DEL PROCESO DE PAZ.**

DECLARACIONES

CONJUNTAS :

GOBIERNO. M-19.





50000
MILLONES

Lugar: Hotel Bucarica (Salón Santander)
Día: 15 de Septiembre 1988
Organiza: PREHOTUR
Bucaramanga

Dr. GERMAN ORDUZ CABRERA
Por su labor cumplida como Secretario de Gobierno Departamental y por
su valiosa contribución en el proceso "en búsqueda de la paz a través de
los Comités de Diálogo."

HOMENAJE
AL



**PRIMERA DECLARACION CONJUNTA SUSCRITA EN
EL TOLIMA POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL
MOVIMIENTO 19 DE ABRIL, M-19.**

10 de enero de 1989

Luego de los diálogos sostenidos entre el Consejero Presidencial , Rafael Pardo Rueda y el Comandante general del M-19, Carlos Pizarro Leongómez, el Gobierno Nacional y el M-19, Movimiento 19 de Abril, declaran:

- 1o. Convocamos a todos los grupos alzados en armas y a toda la Nación a aportar de manera decidida sus esfuerzos para el logro de la paz.
- 2o. El Gobierno Nacional y el M-19 convocan a un diálogo directo a las Direcciones de los Partidos Políticos con representación parlamentaria y a los comandantes de los grupos de la Coordinadora Guerrillera "Simón Bolívar" para que en él, se acuerde un camino hacia la solución política del conflicto de la Nación colombiana, que tiene que expresarse en un itinerario claro hacia la democracia plena y en un camino cierto hacia la desmovilización guerrillera con las garantías necesarias.
 - a) Este diálogo podrá ser posible siempre y cuando sea precedido de estricta claridad en los propósitos de paz y retorno a la normalidad ciudadana de los alzados en armas;
 - b) Para que este diálogo sea viable se exige como prerequisite la pública aceptación de participar en él. Por parte de los alzados en armas, un cese unilateral de las hostilidades por un tiempo prudencial que geste el clima de distensión y de confianza.
- 3o. El Comandante General del M-19 ratifica ante el país su voluntad de diálogo y reconciliación y se compromete a mantener la tregua unilateral en toda la Nación para facilitar la creación del ambiente de distensión necesario para la realización de los diálogos.
- 4o. El Gobierno ha establecido con el M-19 una agenda y unos plazos sobre los cuales, en un corto período, se informará al país y que tienen el objetivo de explorar temas políticos de interés, así como los tiempos para el proceso que hoy se inicia.



Firman,

RAFAEL PARDO RUEDA
Consejero Presidencial,

CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ
Comandante del M-19

**SEGUNDA DECLARACION CONJUNTA DEL GOBIERNO
NACIONAL Y EL M-19 EN LAS MONTAÑAS DEL
TOLIMA**

4 DE FEBRERO DE 1989

Durante la reunión que sostuvieron el Consejero Presidencial Rafael Pardo Rueda y el Comandante General del M-19, Carlos Pizarro Leongómez, acompañado de miembros de la comandancia general, el comando superior y la Dirección Nacional del movimiento, durante los días 3 y 4 de febrero, se acordaron los siguientes puntos:

- 1o. El Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril, M-19, ratifican y reiteran los términos de la declaración conjunta suscrita el pasado 10 de enero de 1989 en el Tolima, ya que concreta un proceso viable para acclimatar la paz con el concurso de toda la Nación.
- 2o. La declaración del Tolima estableció criterios y mecanismos claros de compromiso para iniciar y desarrollar el diálogo directo entre el Gobierno Nacional y los grupos alzados en armas con la participación activa de los partidos representados en el Congreso.
Concientes del aporte que otras fuerzas sociales y políticas puedan hacer al desarrollo de este proceso, se propone que los partidos Liberal, Social Conservador y Unión Patriótica, que expresamente adhirieron a la declaración del Tolima, establezcan conjuntamente con el Gobierno y el M-19, otros mecanismos de participación a fin de canalizar e integrar los aportes de todas las fuerzas de la nación en el camino que está abierto.
 - a) Para facilitar este propósito, Gobierno y M-19 estiman conveniente citar a estos partidos a una mesa de trabajo, en el curso del mes de febrero que establezca los procedimientos de dicha participación, y dé inicio al intercambio de ideas en torno a los temas y tiempos que configurarían la agenda de trabajo del Diálogo directo Gobierno, partidos, movimiento guerrillero;
 - b) El M-19 designará un equipo de personas que asumirá la vocería de esta organización para contribuir al desarrollo que el proceso demanda.
El Gobierno Nacional acordará con el M-19 plenas garantías para asegurar la vinculación de estos voceros a la actividad pública,



30. Informamos a la opinión nacional que en cumplimiento de lo acordado en la primera reunión del 10 de enero pasado, el Gobierno y el M-19 avanzaron en la discusión de los siguientes temas, los cuales continuarán siendo objeto de trabajo:

- a) Mecanismos de distensión.
- b) Definición de espacios de participación en el proceso;
- c) Diálogos regionales;
- d) Justicia e impunidad en Colombia.

Dichos temas no agotan la agenda de trabajo que fue definida en la pasada reunión.

40. Desde el Tolima saludamos todo esfuerzo por la Reconciliación Nacional y la solución política y hacemos votos para que el segundo encuentro por la paz que se realizará el 17 de febrero en Ibagué, tenga pleno éxito y cumpla los objetivos de ser un foro que se inscriba dentro del proyecto de paz que vive actualmente el país.

RAFAEL PARDO RUEDA,
Consejero Presidencial;

CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ,
Comandante General M-19.



TERCERA DECLARACION CONJUNTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y EL M-19 SUSCRITA EN MEXICO

6 DE MARZO DE 1989

Durante los días 3 y 4 de marzo de 1989 se reunieron en Ciudad de México el Consejero Presidencial para la Reconciliación, Rafael Pardo Rueda y sus asesores con los dirigentes del Movimiento 19 de Abril, Antonio Navarro, Gerardo Ardila, Rafael Vergara y Rubén Carvajalino, todos residentes en el exterior.

Al término de estas conversaciones se concluyeron los siguientes puntos:

1o. La alternativa de solución política al conflicto armado en Colombia permanece abierta con los desarrollos concretos que se vienen haciendo entre el Gobierno Nacional y el M-19 con el concurso de los partidos políticos representados en el Congreso Nacional.

Dicho proceso se inició hace varios meses y tiene como marco de referencia fundamental la declaración firmada el pasado 10 de enero en Colombia entre el Consejero Presidencial, Rafael Pardo, y el Comandante General del M-19, Carlos Pizarro.

Allí se establecieron criterios, condiciones y alternativas concretas para un diálogo en el cual, como se dijo en esa oportunidad, "se acuerda un camino hacia la solución política del conflicto de la Nación colombiana que tiene que expresarse en un itinerario claro hacia la democracia plena y en un camino cierto hacia la desmovilización guerrillera con las garantías necesarias".

2o. Esta posibilidad concreta de diálogo continúa abierta para que a ella se vinculen todos los grupos que integran la Coordinadora Guerrillera "Simón Bolívar". Por ello, una vez más convocamos a esas organizaciones para que con hechos expresen su voluntad de paz. En el logro de ese propósito, la declaración de tregua unilateral del pasado 28 de febrero por parte de las FARC es un paso significativo.

3o. Dentro de los mecanismos fijados para avanzar en el proceso, se acordó la realización de una "mesa de trabajo" entre el Gobierno Nacional, los partidos políticos con representación parlamentaria y el M-19, para establecer la agenda de trabajo del diálogo directo y los procedimientos para la participación de otros sectores de la Nación en este espacio de paz.

Consideramos de la más alta trascendencia la pronta instalación de esta mesa de trabajo, para que de manera decidida le dé la mayor prioridad al tema de los asesinatos políticos que hoy se constituyen en la principal limitación de la democracia colombiana y a la posibilidad de avanzar eficazmente en el proceso de solución política.



Las soluciones a este problema requieren del aporte de toda la Nación. Instamos por lo tanto a todos los comprometidos en la "mesa de trabajo" para que con inteligencia y decisión aportemos fórmulas concretas que conciten la solidaridad de Colombia entera en el propósito de poner fin a este flagelo.

Este tema de los asesinatos políticos fué materia de amplia discusión durante las conversaciones y hace parte de la agenda de trabajo que se ha establecido entre el Gobierno Nacional y el M-19, y seguirá siendo objeto de análisis.

Con respecto a este punto, el M-19 presentó un conjunto de propuestas políticas y jurídicas de aplicación extraordinaria que serán llevadas por dicha organización a la "mesa de trabajo" anteriormente referida.

En desarrollo de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y el M-19 en lo referente a la actuación de voceros de la organización, se informa que a este equipo se integrarán algunos miembros residentes actualmente en el exterior.

- 4o. Los participantes en esta reunión enterados de los dolorosos hechos en que fué vilmente asesinado el líder de la Unión Patriótica José Antequera y herido el senador liberal Ernesto Samper Pizano, manifiestan su repudio y condena ante esta nueva expresión de una violencia que se propone bloquear el anhelo y la decisión de nuestro pueblo a una solución negociada al conflicto.

Firmado,

RAFAEL PARDO RUEDA,
Consejero Presidencial

ANTONIO NAVARRO WOLF,
Miembro de la Comandancia General del M-19.



**CUARTA DECLARACION CONJUNTA, SUSCRITA POR
EL GOBIERNO NACIONAL Y EL M-19 EN SANTO
DOMINGO, CAUCA.**

17 DE MARZO DE 1989

El Gobierno a través del Consejero Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación, Rafael Pardo Rueda, y el Movimiento 19 de Abril, M-19, a través de su Comandante General, Carlos Pizarro Leongómez, informan que en desarrollo de la convocatoria del 10 de enero y de los acuerdos posteriores del 4 de febrero y de la declaración de México, dada el pasado 4 de marzo, han convenido:

- 1o. Una vez cumplidos en los sustantivo los aspectos previstos en dichos acuerdos relacionados con la fase de distensión, manifestación de voluntades, reconciliación, establecimiento del diálogo directo y designación de voceros para participación en diálogos políticos, se hace necesario dar comienzo a una nueva fase en la cual se den pasos concretos hacia la democracia plena y al reintegro de los alzados en armas a la normalidad institucional.
- 2o. Para tal efecto, el Movimiento 19 de Abril se compromete a localizar su comandancia en un sitio cuyo límite sea el convenido por el Gobierno Nacional. En dicha área las Fuerzas Armadas no ejecutarán operaciones mientras se desarrolla este proceso.

El Gobierno Nacional reconoce que el hecho de esta ubicación es una muestra de su voluntad de paz. Al mismo tiempo, esta ubicación permite dar transparencia al proceso, en el sentido de impedir que sectores enemigos del diálogo y la concertación puedan incurrir en acciones de las cuales pudiera inculparse al M-19 o al Gobierno.

- 3o. El Gobierno Nacional se compromete a designar representantes especiales y directos de la Presidencia de la República, que ejercerán entre otras, las siguientes funciones: enlace entre el Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril, M-19; seguimiento de las acciones acordadas en desarrollo de los diálogos de paz; coordinación de aspectos específicos de este proceso y en general, todos aquellos que considere convenientes para su buena marcha.
- 4o. El Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril, seguros de la necesidad de introducir una vigilancia permanente a los compromisos alcanzados, acuerdan estudiar en un breve plazo, fórmulas concretas para cumplir este objetivo y lograr su coordinación, con instancias y procesos que, como los diálogos regionales, los consejos de rehabilitación y otras políticas que, conduciendo al desarrollo de las comunidades originadas en la sociedad civil esten en marcha.



5o. Para efectos de los diálogos con las fuerzas comprometidas en el desarrollo de las mesas de trabajo, cuyos propósitos estén definidos dentro del itinerario hacia la democracia plena, se acuerda:

- a) La designación de trece voceros de la comandancia general del Movimiento 19 de Abril, que no tengan impedimentos legales, que la representarán en los diálogos políticos. Tales voceros son los siguientes:

Griserio Perdomo Vélez, René Ramos Suárez, Jaime Perea Ramos, Fabio Alejandro Mariño Vargas, Alberto Caycedo Borda, Rubén Carvajalino, Alfonso Cabrera Toscano, Ramiro Lucio Escobar, Iván Almarales, Héctor Pineda, José Buriticá, Adriana Velásquez Rosero, Edgar Molano.

- b) Los voceros mencionados informarán directamente al Comandante General del Movimiento 19 de Abril y este designará ante el Gobierno la persona que dentro del grupo de voceros tiene la responsabilidad de su coordinación. Ninguna persona podrá llevar la vocería del Movimiento 19 de Abril para efecto de los diálogos políticos sin previa autorización de la Comandancia General de dicha organización.
El coordinador de los trece voceros del M-19 será Griserio Perdomo Vélez.

- c) El Gobierno dará protección a estos voceros asignándoles a cada uno de ellos escoltas y vehículos.

6o. Las mesas de trabajo estarán conformadas en los términos de la declaración del pasado 4 de febrero, suscrita entre el Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril. Su función principal será la búsqueda de acuerdos políticos concertados con el objetivo de transitar hacia la democracia plena. Dicha mesa de trabajo se instalará el 1o. de abril del año en curso.

Para garantizar la claridad, eficacia y desarrollo de la labor adelantada por las mesas de trabajo, el Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril se comprometen a asumir con plena responsabilidad las decisiones y acuerdos a que se lleguen.

7o. Respecto a los plazos para el desarrollo y consolidación de este proceso de paz concertado, se definieron los siguientes criterios:

- a) Es conveniente que antes del inicio de las sesiones ordinarias del Congreso de la República, se presenten las conclusiones de la mesa de trabajo.
b) En cuanto al desarrollo de todo el proceso, estos deberán completarse antes de que se inicie el próximo proceso electoral.

Firmado,

RAUL OREJUELA BUENO,
Ministro de Gobierno;



RAFAEL PARDO RUEDA,
Consejero Presidencial;

CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ,
Comandante General del M-19;

CESAR NEGRET MOSQUERA,
Gobernador del Cauca.

Dado en Santodomingo, Departamento del Cauca, a los 17 días del mes de marzo de 1989.

***DECLARACION CONJUNTA DEL GOBIERNO
NACIONAL Y LA COMPAÑIA "GLORIA AMANDA
RINCON", DEL M-19 EN EL HUILA.***

30 DE MARZO DE 1989

Por acuerdo entre el Comandante General del Movimiento 19 de Abril, M-19, Carlos Pizarro Leogómez y el Consejero Presidencial, Rafael Pardo Rueda, representantes de la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación, se trasladaron el día 30 de marzo al campamento de la compañía "Gloria Amanda Rincón", y la Comandancia de la región del Sur, Huila y Caquetá, ratificaron al Gobierno Nacional y al conjunto de la Nación, su decidido compromiso con los acuerdos que se han suscrito entre el Gobierno Nacional y la Comandancia del Movimiento 19 de Abril.

Huila, marzo 30 de 1989.

Firmado,

MARCOS CHALITA,
Comandante Región Sur M-19

REINALDO GARY,
Consejero Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación.



DECLARACIONES CONJUNTAS SUSCRITAS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE TACUEYO, CAUCA

1o. de abril de 1989

Nosotros, gobernadores de los cabildos de Tacueyó, Toribío y San Francisco, representantes de la Consejería Presidencial para la Paz, miembros del Comité Ejecutivo del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, representantes de la Comisión de Diálogo del Cauca, Alcalde Municipal de Toribío, Gobierno Departamental, representado por la Secretaría de Gobierno, representantes de la Junta de Acción Comunal de Tacueyó, voceros legales del Movimiento 19 de Abril, reunidos en el corregimiento de Tacueyó, municipio de Toribío, ante la carencia de información en las comunidades indígenas de esta región sobre la decisión del asentamiento del M-19 en "Santodomingo", suscribimos la siguiente declaración conjunta:

- 1o. Las comunidades indígenas manifiestan que siempre han estado y estarán de acuerdo con los procesos que conduzcan a la paz con justicia social y democracia.
- 2o. El Gobierno Nacional, Departamental y Municipal ratifican el respeto por la autonomía de las comunidades indígenas y aclara que la ubicación del Movimiento 19 de Abril en "Santodomingo" es transitoria y no implica entrega ni adjudicación alguna de territorio, ni vulnera la autonomía de las autoridades legítimas de las comunidades indígenas.
- 3o. El M-19 reafirma de forma muy clara y precisa que desde tiempo atrás ha sido pilar básico de su práctica política la preservación, promoción y desarrollo de la autonomía, tradiciones, creencias y autoridades legítimas de las comunidades indígenas. Por lo tanto, manifiesta su disposición de suscribir un documento bilateral con los cabildos en el cual se ratifiquen estos principios y compromisos.
- 4o. Se establece un organismo de Consulta y Coordinación cuyo propósito es sortear las eventuales dificultades que pueden derivarse en desarrollo del actual proceso de paz. Dicho organismo está constituido por las autoridades indígenas, el Comisionado Permanente de la Consejería Presidencial con sede en Tacueyó, las organizaciones existentes en la región, representación de la Comisión de Diálogo del Cauca y voceros autorizados del M-19. Desde esta región de Paz convocamos nuevamente a las fuerzas vivas del Cauca y del país, para que en forma conjunta transitemos este sendero en pos de la consolidación de la paz y las reformas democráticas.

Tacueyó, Cauca, Abril 1º de 1989.



Firmado:

CAMILO ACHICUE,
GOBERNADOR CABILDO TORIBIO;
ILEREO MESA,
GOBERNADOR CABILDO TACUEYO;
MARIA CECILIA LOPEZ,
DELEGADA PNR, CAUCA;
PATRICIA CLEVES,
ASESORA CONSEJERIA PRESIDENCIAL;
OTONIEL POSCUE,
GOBERNADOR CABILDO SAN FRANCISCO;
TOMAS CONCHA SANZ,
COMISIONADO CONSEJERIA PRESIDENCIAL;
JORGE MUÑOZ HERNANDEZ,
COMISION DE DIALOGO;
LILIANA GRIJALBA,
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL;
JOSE CUESTA,
M-19;
JOSE VENANCIO DAGUA,
ALCALDE MUNICIPAL;
HECTOR PINEDA,
M-19;
GIOVANI HERRERA,
M-19;
RAFAEL ARIAS,
JUNTA COMUNAL TACUEYO.

DECLARACION CONJUNTA GOBIERNO NACIONAL - M-19

El Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril, M-19, resaltan los logros en la búsqueda de la paz alcanzados a partir de la convocatoria conjunta para la reconciliación de los colombianos suscrita el pasado 10 de enero en el Tolima.

Como resultado de los acuerdos podemos destacar los siguientes aspectos:

- 1.- La gestación de un clima nacional de distensión el cual ha favorecido la incorporación de múltiples fuerzas a la impostergable tarea de la paz y ha abierto nuevas perspectivas para adelantar diálogos entre el gobierno y los movimientos guerrilleros.



- 2.- La superación paulatina pero firme del escepticismo nacional alrededor de la conquista de una paz concertada que expanda nuestra democracia y avance hacia la reincorporación de los alzados en armas al cauce normal de la vida nacional.
- 3.- El cumplimiento de los compromisos, etapas y tiempos establecidos en los sucesivos acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y el M-19 y entre éstos y los partidos Liberal y Socialconservador en la Mesa de Trabajo. Ello expresa la voluntad de reconciliación de las partes involucradas en el proceso de paz.
- 4.- La participación activa de sectores representativos de la sociedad colombiana en las mesas de Análisis y Concertación, tales como los gremios de la producción, las universidades, asociaciones populares, militares en retiro, sindicatos, asociaciones de profesionales y personalidades democráticas que permitieron la concreción de los consensos que son base para la articulación de un Pacto Político por la paz y la democracia. De igual manera, resaltamos la permanente y valiosa presencia de la iglesia católica como tutora moral del proceso.

Cumplida, entonces, de manera satisfactoria la etapa de las mesas de análisis y concertación y a partir de los consensos de ellas establecidos nos corresponde entrar a una nueva fase del proceso que contempla el perfeccionamiento de los acuerdos, la concreción final de un Pacto Político en la Mesa de Trabajo y la instrumentación del mismo.

Simultáneamente con la construcción del Pacto Político en la Mesa de Trabajo, el Gobierno Nacional y el M-19 iniciarán el estudio de un plan para la reincorporación del M-19 a la vida civil y política del país. En consecuencia:

- 1.- A partir del martes 18 de julio, la Mesa de Trabajo abocará el estudio de las conclusiones de las mesas de análisis y concertación con el objetivo de lograr un acuerdo político. Dicho acuerdo político, traducido en fórmulas concretas nacidas del consenso de los miembros de la Mesa de Trabajo, deberá configurarse en el plazo más breve posible. El Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de abril se comprometen a asumir con plena responsabilidad las decisiones y acuerdos a que se lleguen.
- 2.- A partir de la fecha el Gobierno Nacional y el M-19 conformarán una comisión que tendrá como objetivo definir mecanismos y procedimientos para la desmovilización, dejación de armas y reincorporación del M-19.

Dicha comisión trabajará en Bogotá y Santodomingo y se ocupará, entre otros de definir los siguientes aspectos:

Garantías jurídicas y políticas para la reincorporación y mecanismos de seguridad necesarios, aspectos técnicos y operativos de la desmovilización, condiciones y plazos para el indulto y apoyo para la organización política del movimiento una vez reincorporado a la vida civil.



Monseñor LEONARDO GOMEZ SERNA, Presidente del COMITE REGIONAL DE DIALOGO DE VELEZ y los Representantes Políticos; en el ENCUENTRO POR LA PAZ y la DEMOCRACIA realizado el 21 de Abril de 1.989.

LEONARDO GOMEZ SERNA:
interviene ante el evento

LA IGLESIA EN PLENO



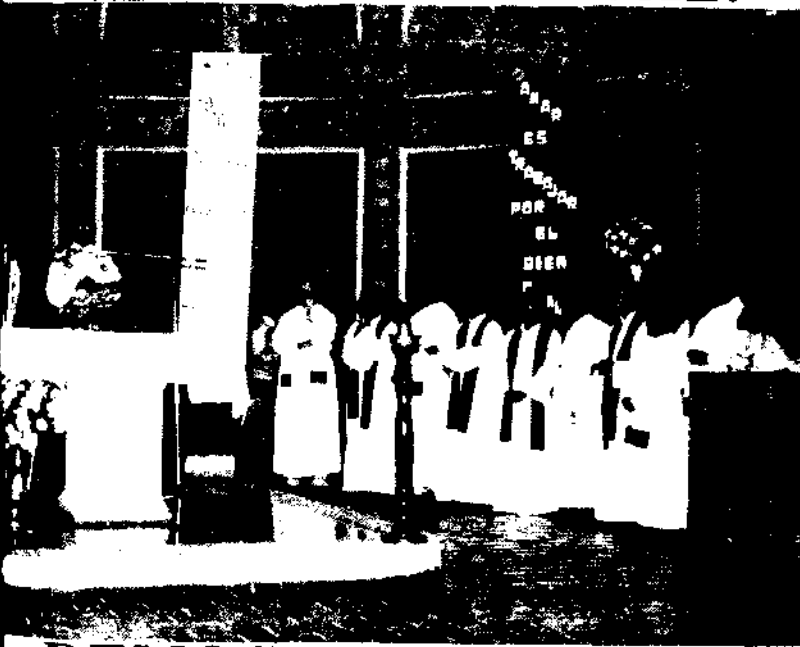
25 Sacerdotes instalan el Encuentro con una MISA POR LA PAZ.

III ENCUENTRO POR LA PAZ y a



ESTA CON LA PAZ.

JOSE LUIS GOMEZ:
*Representante
Político del M-19
para el Sur de
Santander.*



DEMOCRACIA; Vélez, Santander.



La comisión fijará en su primera sesión el plazo para diseñar el plan. De esta manera la suscripción del acuerdo político surgido de la Mesa de Trabajo permitirá la ejecución del plan diseñado por la comisión.

En todo caso reiteramos que todo el proceso tiene como plazo límite el inicio del proceso electoral.

Con este nuevo paso se busca sincronizar la concreción del Pacto Político que surja de la Mesa de Trabajo, la aplicación del indulto y la desmovilización del Movimiento 19 de Abril.

- 3.- Para efectos de ampliar los diálogos con las fuerzas comprometidas en el desarrollo del actual proceso de paz, se acuerda la designación de un nuevo grupo de voceros de la Comandancia del Movimiento 19 de Abril que no tengan impedimentos legales. Los nombres de los nuevos voceros, así como los compromisos del gobierno en torno a ellos se darán a conocer oportunamente.

El Gobierno Nacional y el M-19 coinciden en que el país no puede ser espectador de este proceso. La paz podrá alcanzarse con el compromiso de todos los grupos y sectores sociales. Por lo tanto es nuestro propósito facilitar con el Pacto la presencia del pueblo en los acuerdos.

Santodomingo, Cauca.
julio 17 de 1989.

RAFAEL PARDO RUEDA
Consejero Presidencial

**CARLOS PIZARRO
LEONGOMEZ**
Comandante General M-19



LOS TRABAJADORES CON LA PAZ:
LAZARO HERNANDEZ y JAIRO CRUZ. Dirigentes Sindicales de Indupalma y Representantes Políticos del M-19 en San Alberto, Cesar.



VOCEROS DEL M-19:
NANCY SANTODOMINGO y ALFONSO CABRERA.



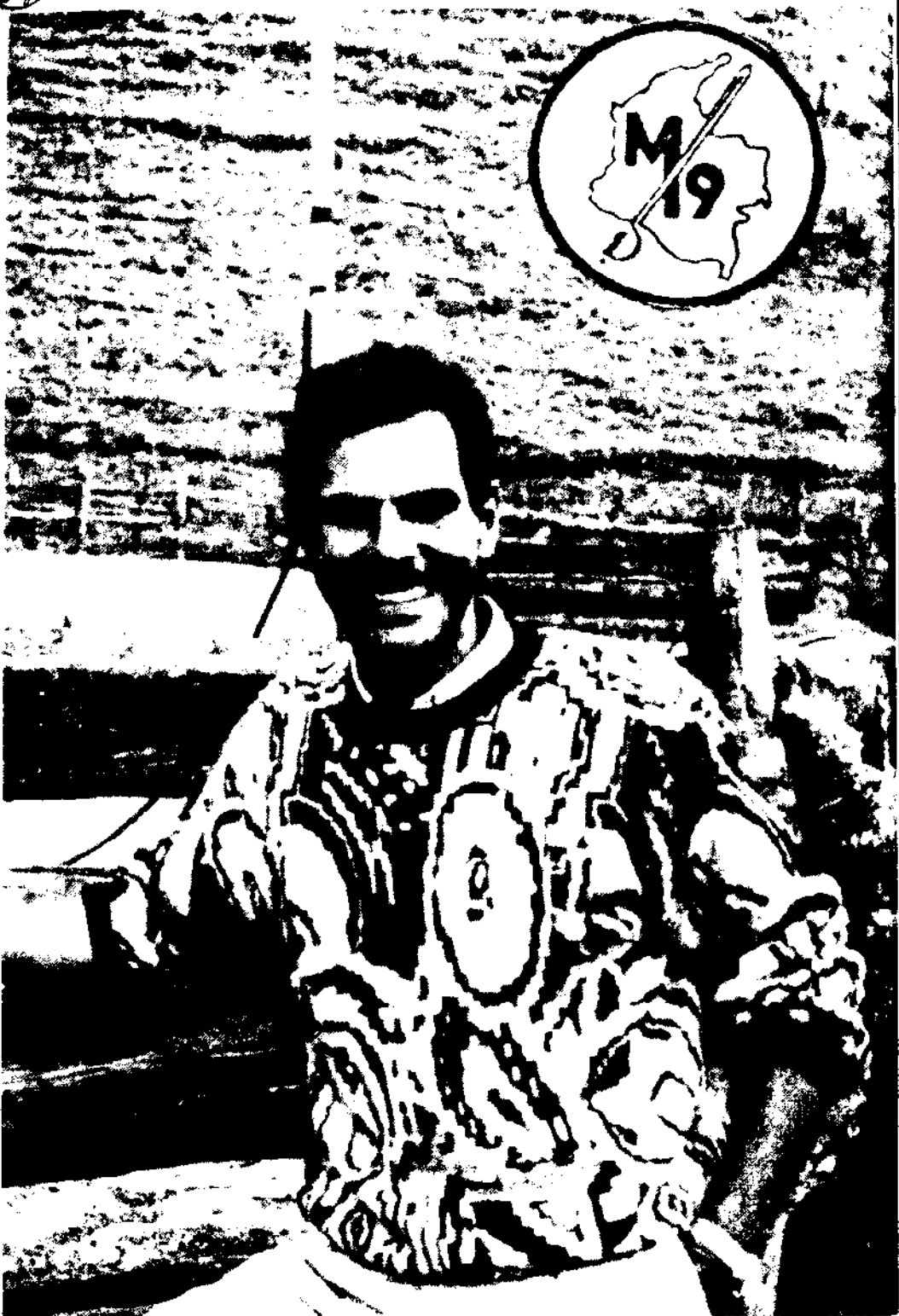
LA MUJER Y LA PAZ:
NURY SIMANCA y NANCY FIALLO; Representantes Políticas del M-19.



La Bandera de la PAZ, es hoy, la esperanza de Colombia.



*CARTAS
DE LA
COMANDANCIA*



CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ, Comandante General del M-19.



CARTA A ERNESTO SAMPER PIZANO

Santo Domingo, Marzo 10 de 1989

Doctor
ERNESTO SAMPER PIZANO
 Senador de la República
 E. S. M.

Recordado amigo:

Desconcertado ante la desvergüenza de los gestores de la impunidad al atentar contra tu vida, se renueva la profunda convicción que tenemos y acompaña a la Nación, de la necesidad de labrar colectivamente el camino de la concertación y la solución política.

Lo sucedido a tí y al líder de la U.P. Doctor José Antequera, es una prueba más de que un país sin rumbo sólo puede caer en la más desgarradora e inclemente confrontación. Es otro paso más hacia nuestro suicidio como Nación.

Es hora de que la Democracia impregne con sus escencias, todos los espacios de la vida nacional y aboque el inmenso desafío de construir los sólidos pilares, en donde se sustente el edificio de la nueva nación, con toda la multiplicidad, heterogeneidad, riqueza e iniciativa de que somos capaces los colombianos. Así, aislaremos a quienes desde la complicidad de las sombras, pretenden silenciar las voces justas y valerosas, que como la tuya, aportan decisivamente en este esfuerzo por la paz.

No dudo que luego de tu recuperación, nuevamente emprenderás con renovados bríos, la tarea esperanzadora de forjar, al lado de la Nación entera, una Patria amable para todos. Y de que aquella cita nuestra, siempre concertada y todavía incumplida, por fin será.

Fraternalmente,

CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ
 Comandante General del M-19.

CARTA ABIERTA AL EPISCOPADO COLOMBIANO

Santo Domingo, 14 de Marzo de 1989

Señor Cardenal



ALFONSO LOPEZ TRUJILLO

Presidente de la Conferencia Episcopal Colombiana.

Señor Cardenal

MARIO REVOLLO BRAVO

Arzobispo de Bogotá

EPISCOPADO COLOMBIANO

E.S.M.

Excelencias:

Acompaño mis votos por su salud y bienestar con el agradecimiento profundo por la deferencia prodigada a los voceros de la Comandancia General de nuestro Movimiento.

Continuemos caminando por senderos de dignidad y convivencia pacífica en nuestra nación. Convencidos de la necesidad de encontrar entre todos los colombianos una nueva forma de solución a los conflictos múltiples que desangran la patria, solución que sea justa, tolerante, fraterna, solidaria, humanitaria. De nuevo la esperanza renace hoy, con el nombre de Concertación. Pero ello sólo tendrá vida si además del compromiso sincero de todos los factores de poder y de la participación efectiva de la comunidad, cuenta con la imprescindible **tutela espiritual** de la iglesia colombiana, de sus jerarcas y pastores en particular. Las promisorias etapas que aún debe recorrer este proceso difícil, adquirirían en el acto, certeza y transparencia con el concurso de ustedes, representantes legítimos de la única autoridad moral indiscutida que le queda a este país.

Conservo intacta la fé de mis padres y su sentido del honor y la rectitud. Valores afianzados, como en muchos de los hombres de mi generación, por la primera formación recibida fuera del hogar en el seno de los claustros eclesiásticos. Valores que hoy me mueve a pedirles cubran con su manto este esfuerzo de construcción de vida y justicia para la Colombia nuestra. Repetimos con su santidad Pablo VI que "**El desarrollo es el nuevo nombre de la Paz**", porque esta frase entraña la Justicia Social, sustancia y meta de nuestra lucha y esperamos ansiosos y esperanzados la respuesta a esta urgente petición, así como su apoyo, consejo y bendición.

CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ

Comandante General del M-19.

c.c.: Monseñor **ANGELO ACERBI**

Medios de Comunicación

(Fiel copia del original)



**CARTA AL SR. PRESIDENTE VIRGILIO BARCO
VARGAS
EL PACTO POLITICO**

Santo Domingo, junio 12 de 1989

Señor Doctor
VIRGILIO BARCO VARGAS
Presidente de la República de Colombia
E. S. M.

Señor Presidente:

No se oculta a usted como personero de los intereses del Estado la urgencia nacional de un Pacto Político que abra expectativas ciertas a la consolidación de una verdadera democracia.

La disyuntiva actual, si queremos ver el amanecer del siglo XXI en convivencia política y justicia económica, es lograr ahora el nuevo Pacto Social.

Desde nuestra posición de revolucionarios que a través de las armas hemos luchado por abrir espacios de participación política, vemos que el Estado ha llegado a unos niveles de deslegitimación que se manifiesta en una violencia demencial de cuya responsabilidad nadie se salva. Pero, igualmente, se reúne la mayoría del país en la gesta de la paz y están dadas todas las condiciones para proyectar una sola voluntad que nos potencie como nación y nos devuelva el derecho a la certeza de un porvenir.

Estamos convencidos de que este no es el tiempo de la guerra sino el tiempo de la inteligencia.

Señor Presidente: Es usted el colombiano que la historia ha puesto en esta hora suprema para coordinar todas las fuerzas del país, y lograr así el **PACTO POLÍTICO POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA** que la nación reclama.

Este Pacto Político alcanzará trascendencia histórica y despejará el tránsito a una década de paz sólo si el pueblo, en el ejercicio de su soberanía inalienable, lo asume como propio y lo legitima por Referéndum.

Los contenidos del Pacto se están labrando en los consensos que surgen de las tres grandes áreas de debate y por los protagonistas que han tenido el coraje de asumir de cara a la nación la responsabilidad de construir la nueva sociedad a través del diálogo y la concertación abierta y pública.

Concebimos, entonces, las bases de este pacto en los siguientes términos:

PRIMERO.- Dar fuerza de ley a todos los acuerdos que resulten del consenso de



los participantes en las mesa de Análisis y Concertación y en la de Trabajo.

SEGUNDO.- Establecer una reforma electoral consistente en:

- a) Circunscripción Electoral Nacional.
- b) Financiación de los Partidos Políticos y de las campañas electorales por parte del Estado.
- c) Garantizar el voto secreto y obligatorio.
- d) La segunda vuelta electoral para elecciones presidenciales.
- e) Acceso a los medios de comunicación en igualdad de condiciones.

TERCERO.- Las fuerzas políticas comprometidas en este Pacto de Paz y con asiento en el Congreso, se comprometen a aprobar todas las iniciativas que lleguen para su decisión a las Cámaras Legislativas, surgidas de los acuerdos en la Mesa de Trabajo.

CUARTO.- El Gobierno se compromete a convocar a un **REFERENDUM POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA**, en el que el pueblo se pronunciará sobre el conjunto de reformas acordadas en el transcurso del proceso y definirá una política única para las armas de la República.

Este Pacto Político constituido, en mandato nacional a través del Referéndum, nos obligará a todos en su defensa y dibujará un futuro cierto, digno y legítimo para todos los colombianos.

El M-19 saldrá, entonces, a la arena política liderado por su Comandante General y su Comandancia y sellará su suerte en la desmovilización integral de sus armas.

No se nos escapa que sólo con un claro liderazgo del Presidente de la República y de su Gobierno, será posible el **PACTO POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA**. Por lo tanto, señor Presidente, le agradecemos hacer llegar esta propuesta al Jefe Unico del Partido Liberal y al Jefe del Partido Social Conservador, expresidentes Julio César Turbay Ayala y Misael Pastrana Borrero.

Estamos seguros que de la unión de estas inteligencias saldrá el Pacto que definirá una era de Paz y Democracia para Colombia.

Compatriota,

CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ

Comandante General del M-19.

Ciudadela de la Paz de Santo Domingo, (Cauca).



**CARTA ABIERTA DEL
M-19 AL GOBIERNO Y A LOS PARTIDOS**
Santo Domingo, Julio 17 de 1.989

Señor Doctor
VIRGILIO BARCO VARGAS
Presidente de la República

Señor Doctor
JULIO CESAR TURBAY AYALA
Director Unico del Partido Liberal Colombiano

Señor Doctor
MISAEEL PASTRANA BORRERO
Jefe del Partido Social Conservador

Señor Doctor
BERNARDO JARAMILLO OSSA
Presidente de la Unión Patriótica

Señor Cardenal
ALFONSO LOPEZ TRUJILLO
Presidente de la Conferencia Episcopal Colombiana

E. S. M.

Compatriotas:

Sin duda la Paz lleva prisa. Hemos coincidido todos en la importancia de sortear los riesgos de procesos políticos infinitos, por cuanto, a la vez que desgastan a los protagonistas, agotan las esperanzas colombianas de reconciliación.

Es por ésto que, en la Mesa de Trabajo, en las Mesas de Concertación y en los distintos diálogos sostenidos, hemos buscado un encuentro transparente de las voluntades políticas que permitan avanzar en la dirección de una paz real, estable y convocante.

Los éxitos de la política de Paz impulsada desde el 10 de Enero, son relevantes. En las manos de los protagonistas en la Mesa de Trabajo y para todos los convocados en la declaración conjunta del Tolima, están reunidos un bloque de consensos, al interior de los cuales nos será más fácil construir un gran pacto político. Acuerdo que debe proyectar la Nación a un gran acto democrático en el cual el pueblo al tiempo que recupera su soberanía nos entrega un auténtico mandato de Paz y Democracia.

El Referéndum ha de entregarnos la clave para salir del laberinto de las armas que ha sido y es nuestra actual historia. Refrendar los hallazgos de la paz y dejarlos en



firme para el futuro de los colombianos, es el único procedimiento que nos dará la certeza moral de unas nuevas reglas de juego por fuera de las cuales todo ejercicio de la violencia habrá perdido justificación y nos habilitará a todos para asumir la defensa del nuevo orden social nacido de pueblo en consenso y democracia.

Con la búsqueda de esta consulta popular, recogemos la más sentida de las aspiraciones colombianas y el más fuerte de los consensos labrados en las Mesas de Análisis y Concertación. Es propuesta que permite integrar en un dinámico proceso hacia la paz al conjunto de la Coordinadora Guerrillera.

Es pues un compromiso histórico y moral de quienes participamos en la Mesa de Trabajo forjar los acuerdos sustanciales del proyecto de ley que el gobierno presentaría con carácter de urgencia para su trámite en el Congreso. Este a su vez, tendría en sus manos la aprobación del Artículo 87 de la Reforma Constitucional en curso, a la mayor brevedad y la adopción del proyecto de ley antes mencionado.

El M-19 no elude la cuota de responsabilidad que posee en el actual Proceso de Paz. No teme a la desmovilización y en los términos de una Democracia incluyente y perfeccionable, ve absolutamente deseable su reintegro a la normalidad ciudadana. Pero sobre nuestra particular perspectiva, se impone la tarea de agenciar una paz que no se desintegre ante los coletazos de los escépticos de todos los bandos; por ello nuestro destino está en manos del Supremo Mandante de Colombia, **EL PUEBLO**.

El Proyecto de Paz nos trasciende como pueblo y como nación; es la humanidad la que hoy establece las nuevas coordenadas para superar las disputas y contradicciones hasta ayer insolubles. Nos asiste entonces la razón de la historia y la fé en el único camino deseado.

Por estas razones hacemos pública invitación a todas las fuerzas de la República y en especial a la Coordinadora Guerrillera "Simón Bolívar" a constituirse en parte de los acuerdos y contribuir con su concurso a una Paz menos costosa y más colombiana.

Es evidente que con las conclusiones obtenidas en las Mesas de Análisis y Concertación encontramos la llave para la Paz; ahora se trata de abrir las puertas entre todos.

Compatriota,

CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ
Comandante General del M-19

c.c: Secretaria Ejecutiva de la Mesa de Trabajo
Presidentes de Senado y Cámara
Presidentes de las Comisiones Constitucionales de Senado y Cámara
Doctor Alvaro Gómez Hurtado



Señor Jorge Carrillo Rojas
 Doctor Hernando Durán Dussán
 Doctor Ernesto Samper Pizano
 Doctor Luis Carlos Galán Sarmiento
 Doctor Alberto Santofimio Botero
 Doctor Willian Jaramillo Gómez
 Doctor Jaime Castro Castro
 Doctor Rodrigo Lloreda Caicedo
 Doctor Carlos Holguín Sardi
 Doctor Gabriel Melo Guevara
 Doctor Alvaro Leyva Durán
 Coordinadora Guerrillera "Simón Bolívar".

ACUERDO DE PAZ PARA LA SALVACION NACIONAL

Compatriotas:

Los tiempos actuales son propios para conocer la virtud de nuestro pueblo y edificar sobre ella la Libertad y la Solidaridad.

El imperio de la muerte debe cesar; la vida, sentarse nuevamente en el lugar de honor que le corresponde; la Nación, construir el mandato justo que inaugure la era de la grandeza.

Los colombianos debemos alistarnos para la lucha, con serenidad y patriotismo. El Gobierno, retomar las responsabilidades del liderazgo y dibujar con toda claridad los perfiles de unas instituciones en las que habite la honradez y sean útiles para reiniciar la marcha hacia la Democracia en dignidad y justicia. Los partidos deben descender del Olimpo indolente de la retórica estéril, para amasar al fin los consensos y convertir en leyes los acuerdos.

Es la hora de todos, el instante definitivo para sellar una nueva alianza, un **PACTO DE SALVACION NACIONAL**, que sea el poder implacable de este presente donde se juega el alma la Patria, el dón único que aún nos pertenece.

Los escenarios donde se labran los compromisos ya han sido edificados y los interlocutores, definidos. Mientras tanto, el tiempo que transcurre buscando acontecimientos excepcionales para avanzar sin ceder, se convierte en nefasta estrategia, que suma las muertes por millares y superpone, en una mezcla confusa y oscura, todas las violencias.

Compatriotas, jefes de todas las fuerzas comprometidas con una solución definitiva que salve la Patria: **¿Qué esperamos?**



Cerremos definitivamente que el pasado; avancemos con la frente en alto y la generosidad desplazada en los corazones; eludamos las esquinas tristes de la indiferencia; abramos las calles y las plazas para reunir voces y manos ...Que la Paz sea concurrencia multitudinaria, plebiscito inapelable y salto a una nueva sociedad, obra de todos.

El Movimiento 19 de Abril, M-19, rehúye hacer eco a quienes reclaman la vindicta solitaria y claman por una política de tierra arrasada, o suspiran por una suplantación de la Patria, sus instituciones y deberes. Actuar con el temor por consejero, invocar dioses y banderas ajenas, no atreverse a la solución nacional, altiva y enérgica, es convocar un mundo acosado por las armas, es sembrar la guerra en nuestra tierra.

La paz convocada por el Gobierno y el M-19 está, hace meses, al alcance de nuestro pueblo. Pero el país entero aguarda una señal para echar a volar las campanas e iniciar el advenimiento de una jornada, donde las fatigas tendrán la recompensa de una Nación reconciliada consigo misma y con su destino. La Patria teme que sobre todos se decrete el inicio de los ritos funerarios, que el Gobierno nada tenga que ofrecer y nos conduzca al Apocalipsis de una nueva violencia.

Los dirigentes de hoy, protagonistas o herederos directos de quienes consumieran generaciones completas de colombianos en las guerras bipartidistas o en la inercia de los pactos oligárquicos, tienen de nuevo en sus manos el destino de todos. Sin duda, en esta ocasión, la decisión tomada tendrá jueces implacables que la premiarán o castigarán.

El M-19 ha realizado una apuesta altiva y perseverante, por una Colombia distinta a la actual: No queremos la proliferación del luto en los hogares colombianos.

Hemos sido artífices de la última alternativa que le resta a la paz. Hoy tienen, el Gobierno y los Partidos, en la Mesa de Trabajo, la palabra.

CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ
Comandante General del M-19.
Ciudadela de la Paz, 23 de agosto de 1989



50999
CIVICOM

Lugar: Hotel Bucarica (Salón Sentender)
Día: 15 de Septiembre 1988
Organiza: PREHDTUR
Bucaramanga

Dr. GERMAN ORDUZ CABRERA

Por la labor cumplida como Secretario de Gobierno Departamental y por su valiosa contribución en el proceso de búsqueda de la paz a través de los Comités de Diálogo.

**HOMENAJE
AL**



NANCY SANTODOMINGO y JOSE LUIS GOMEZ; representantes políticos del M-19, dialogan con el **Dr. GERMAN ORDUZ CABRERA.**



HOMENAJE

AL

Dr. GERMAN OSPINA CABRERA

Por la labor cumplida como Secretario de la Comisión de Diálogo de Bucaramanga y por sus valiosas contribuciones en el proceso de la paz.

Comité de Diálogo

NANCY SANTODOMINGO: Representante del M-19 a la COMISION DE DIALOGO DE BUCARAMANGA.



PAZ CON DIGNIDAD

El Movimiento 19 de Abril, M-19 a la opinión pública:

1. El miércoles 6 de septiembre fueron asesinados en el puente Valencia, jurisdicción del municipio de Jamundí, el compañero Jair Hurtado Mota y la señora Luz Mery García.
2. La señora Luz Mery García residente en Santo Domingo, de 47 años, era dueña de una tienda, casada con el campesino Jesús Olarte: deja 4 huérfanos.
3. Responsabilizamos a las Fuerzas Armadas y al gobierno de estos asesinatos. Igualmente Pedro Antonio Vargas Rivera fué asesinado el 2 de septiembre en la zona de Miranda, Cauca. Pedro Antonio era colaborador nuestro en las tareas de abastecimiento para la ciudadela de la paz.
4. Reiteramos públicamente que ningún asesinato o tortura contra el M-19 ha sido causado por las fuerzas distintas a las oficiales.
5. Para nosotros estos asesinatos no son simplemente episodios desafortunados. No estamos dispuestos a repetir procesos de Paz sembrados de las cruces de militantes inermes, ni mucho menos de la población civil.
6. No queremos una paz pequeña ni una paz a medias. El país es testigo de la entereza, de la seriedad y la urgencia con que hemos asumido este proceso.
7. Todo el país que quiere la paz debe pronunciarse con palabras y hechos. La iglesia en responsabilidad de tutela de este proceso, los participantes todos de las mesas de trabajo, los partidos tradicionales, los oficiales de las Fuerzas Armadas que no aprueben las conductas de los mandos sicariales, todos los demócratas y todos los ciudadanos que saben y sienten que hoy se juega el destino de la patria.
8. Hagamos de las honras fúnebres de la señora Luz Mery García un acto de grandeza. ~~Conmovámonos~~ no solamente por los magnicidios sino frente a los asesinatos de los ciudadanos humildes que son la mayoría de los colombianos. Honremos a Colombia repudiando la muerte.
9. **EL PROCESO DE PAZ INICIADO POR EL M-19 Y EL GOBIERNO ESTA EN CRISIS. EL M-19 MIRA DE FRENTE LA PAZ O LA GUERRA. NUNCA EL M-19 ESTARA LISTO PARA LA INDIGNIDAD.**

CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ
COMANDANTE GENERAL

OTTY PATIÑO
COMANDANTE



GERMAN ROJAS NIÑO COMANDANTE

Santo Domingo, Ciudadela de la Paz.
7 de Septiembre de 1.989



POR COLOMBIA.....POR SANTANDER /
Compromiso Social y político por la PAZ

ALFONSO CABRERA, Vocero Nacional del M-19 y RODRIGO CORDOBA, Dirigente Sindical de USITRAS; diseñan la PROPUESTA DE PAZ PARA SANTANDER.

0

***CONSENSOS Y
ACUERDOS DE
LAS MESAS DE
ANALISIS Y
CONCERTACION
PARA LA PAZ***



DELEGADOS DEL M-19 PARA EL CESAR:
Con valor y decisión asumen el desafío de la hora.





INTERVENCION DE LOS DELEGADOS EN LA PRIMERA SESION DE LAS MESAS DE CONCERTACION.

25.05.89

En la Comisión de Convivencia Democrática el Movimiento 19 de Abril, presentó a la Nación su Plan de Paz; se ha recorrido mucho camino desde entonces, hoy nos encontramos instalando estas Mesas de Análisis y Concertación que son el punto de arranque para la construcción de un gran Pacto Nacional hacia la Democracia Plena.

PACTO HACIA LA DEMOCRACIA

A las generaciones actuantes corresponde establecer las bases de esa nación que avisa ya el nuevo siglo. Y para comenzar, tendremos que renovar el sueño de la sociedad ideal y posible, invistiéndonos al mismo tiempo del pragmatismo necesario para poder superar la actual crisis.

A lo largo de este siglo los pueblos del mundo han recorrido sinnúmero de caminos de progreso. A nosotros toca edificar los sueños sobre tales conquistas, pero reconociendo sin vacilar que es inútil aferrarse a modelos que ya dieron sus frutos, o fracasaron, o simplemente corresponde a particulares circunstancias históricas.

Hemos aprendido que el capitalismo liberado a sus leyes conduce al beneficio excesivo de pocos, da lugar a odiosos monopolios, desperdicia energías, ciencia y técnica, conlleva reproducción progresiva de desigualdades y engendra guerras. El desarrollismo, que asoció crecimiento económico y redistribución de los ingresos, quedó sin sustento ante la realidad de nuevos fenómenos de opresión entre naciones, de imposición de la miseria y el subempleo de millones en medio de crisis o de recesiones. El neoliberalismo revivificado en las últimas décadas se mostró ya como un credo para la actuación de las multinacionales y de los modernos caballeros del capital financiero especulativo. Las teorías antiestatistas de los conservadores, al estilo de Reagan o Thatcher, también se han evidenciado como simple recurso para disminuir gastos sociales o frenar las conquistas laborales del llamado Estado de Bienestar. Unos y otros esquemas han llevado a fortalecer el Estado autoritario, militarizado, inhumano y antidemocrático.

Por otro lado, durante estas décadas, también se corroboró el impase de un modelo fundamentado sobre la estatización de la economía, el monopolio unipartidista del poder y el sacrificio de las libertades en aras de la satisfacción de necesidades básicas. La crisis en los países socialistas, los ensayos de rectificación en la Unión Soviética o en China, llaman a evitar la copia de caminos que producen ultracentrismo o un entramamiento burocrático a la capacidad productiva de la sociedad y al ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. De todas estas experiencias quedan enseñanzas para que los pasos que damos hacia la nueva sociedad tengan una brújula distinta y no sean torpes tentativas dictadas por inmediateismos.

Sin duda alguna, la principal lección que ofrece nuestra propia historia así como las búsquedas de otros pueblos, es que si lo que anhelamos es mayor bienestar y felicidad, la condición primera es construir la democracia: una sociedad democrática con un Estado, una economía y una cultura democráticas.

La sociedad democrática es aquella que privilegia la responsabilidad civil sobre los demás pilares que sustentan las relaciones entre los ciudadanos y las de éstos con el Estado. Supone la



valoración efectiva del derecho de todo hombre a una vida digna y de todo nacional a participar en la conducción del destino colectivo: por su sola pertenencia a la comunidad-Nación, que se reconoce en un Estado y no a partir de su adscripción a entidades de poder gremial, político, religioso o institucional. En otras palabras, la sociedad democrática supedita todo poder al poder civil y eleva la voluntad colectiva al rango de mandato a través del procedimiento de compromiso social del cual ningún componente de la comunidad nacional puede sustraerse.

La sociedad democrática que queremos ayudar a construir es la sociedad autogobernada, autogestionada desde las comunidades locales, las empresas, los centros del saber, la técnica, el arte. Para que la sociedad civil prime sobre el Estado y sea cada vez más fortalecida asumiendo desde lo local, desde la actividad productiva cotidiana, nuevas y mayores funciones para la gestión del bien común.

El Estado democrático es un estado regido por toda la Nación, gestionado y autocontrolado por la sociedad, en la que los desposeídos -que son los más- tienen incidencia significativa en su construcción y funcionamiento. Colombia necesita de un Estado que se materialice en unas instituciones, un sistema político y de gobierno que intervenga en la vida económica y social: no como instrumento de quienes son ya poderosos sino como una herramienta para, mediante una redistribución y un control más justos de los factores de poder, reequilibrar desigualdades y canalizar recursos dentro de un plan global; plan que respete la iniciativa privada pero coloque por encima de ella los intereses de la sociedad. Las actuales condiciones demandan contenidos concretos para la política que no pueden ser tan sólo los de la delegación o representación; deben contemplar también la participación y capacidad decisoria al alcance del común, desde la base misma de la organización social y del funcionamiento institucional. Igualmente plantean el reto de unificar a las fuerzas armadas que actúan en la Nación como ejército único, defensor de la soberanía y expresión de los principios que rigen la convivencia ciudadana.

La economía de la democracia, en el presente significa un ordenamiento que busca el bienestar de las mayorías y se preocupa en primer lugar por quienes han sido relegados a la miseria. Implica efectivamente, que la propiedad sea una función social, que se respete la propiedad y la iniciativa privadas en tanto factores productivos, pero también que se elimine la propiedad inproductiva y las sociedades parasitarias y se controle y castigue la especulación financiera y las sobreganancias del monopolio. Se requiere aprovechar del capitalismo los avances materializados en técnica o en empresa productiva, industrial, agropecuaria o comercial. Se necesita garantizar el funcionamiento de la empresa privada con responsabilidad social, estimular la pequeña y mediana empresa, fortalecer las formas asociativas de la producción en la agricultura y la industria, así como las empresas estatales para la prestación de servicios públicos, la explotación de recursos naturales y de áreas estratégicas.

La economía democrática exige democracia en la economía. Esta se ejercerá si la concentración económica expresa la comunidad de intereses sociales, si los trabajadores intervienen en la gestión de las empresas y si los ciudadanos aumentan progresivamente su capacidad de decisión y control de la función económica del Estado.

La cultura de la democracia es el fundamento último de la sociedad democrática a la cual aspiramos. Sólo requiere potenciar lo que somos, lo que emerge de las actividades creativas, científicas, tecnológicas, artísticas, deportivas y de las fuerzas del cambio, renovando los lazos de solidaridad, reafirmando creencias y prácticas ancestrales que no riñen con el progreso, la generosidad con que tantos están dispuestos a dar la vida por el amigo, o el respeto profundo a las diferencias de un pueblo que es el crisol de razas, credos y culturas. Es, en síntesis, superar la concepción excluyente y mayoritaria de las minorías, con nuevas relaciones sociales y civiles sustentadas por el valor de la vida -la cual cada uno, la de todos- y el reconocimiento a la dignidad que ella merece.



El nacionalismo es componente esencial de la democracia, entendido como afirmación y búsqueda de lo propio, no como negación de otras identidades, ni siquiera de aquellas que han montado su bienestar a costa de nuestro desarrollo. Se trata de potenciar las fuerzas nacionales en todos los campos de actividad y del ejercicio de la soberanía y la autodeterminación de las bases del no alineamiento, la búsqueda de un nuevo orden económico internacional, la convivencia fructífera con otros pueblos y el cumplimiento del ideal Bolivariano de la integración de naciones que son hermanas por historia y por vocación.

El ideal Bolivariano se impone como la potenciación de fuerzas materiales existentes, llamadas a unificar esfuerzos para lograr mejores condiciones de desarrollo y una posición sólida para nuestras naciones en el escenario mundial. La Patria es América, la Nuestra, como la llamaba Martí, y habrá de llegar el momento en que las diferencias nacionales y el ejercicio de la autodeterminación no requieran de fronteras entre nuestros pueblos.

La democracia significa ir creando las condiciones para que la sociedad no se suture en relaciones de dominio y explotación y se dirija a la formación de hombres y mujeres libres, dueños de sí, artífices de su propia suerte.

Sabemos que esa nueva Colombia democrática y soberana, que es la Colombia de la fiesta, es meta a alcanzar y sólo podrá ser realidad con el concurso de muchos, desplegando la participación de las mayorías y con una cuota de sacrificio de los más poderosos, hasta ahora negados a renunciar a los privilegios que se oponen al bienestar mayoritario.

Se trata ahora, sin embargo, de ver qué podemos hacer para acercar esa realidad, entendiendo que el esfuerzo histórico que emprendemos y que busca la solución concertada a nuestros problemas requiere del aporte de trabajadores y empresarios, de propietarios y no propietarios, de jueces y sindicatos, de campesinos, de pobladores, analfabetas, científicos, intelectuales, técnicos, artistas, en suma, de ciudadanos de todas las corrientes y credos.

No son pocos los que conspiran para que el nuevo diálogo sea tan sólo cortina de humo de los preparativos de la guerra.

Somos realistas pero no abrigamos temores. Se impone en nuestra actitud el optimismo y la confianza que surgen de los anhelos de paz, las energías de cambio y la convicción democrática de lo que somos: mayoría nacional.

El Pacto de Paz que espera la Nación tendrá mayor proyección histórica si crea condiciones para el logro de una sociedad humanista, democrática y de mayor bienestar. Pero por lo pronto, con la óptica del pragmatismo que impone la emergencia que vivimos, debe ser un Pacto de Emergencia, que incluya puntos mínimos reconocidos por las mayorías en sus luchas, pliegos, demandas y propuestas.

Interpretando esos sentimientos y búsquedas, resumimos algunos capítulos claves para la agenda del nuevo Diálogo.



ASUNTOS CONSTITUCIONALES

MESA DE ANALISIS Y CONCERTACION ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y EN MATERIA ELECTORAL

INTRODUCCION

A cada pueblo le compete el derecho soberano de definir la clase de constitución política y las instituciones que enmarcan su desarrollo histórico.

El desconocimiento de este principio por el artículo 13 del plebiscito de 1957 y la condición restrictiva del artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, han contribuido a limitar la plena expresión de la voluntad soberana del pueblo.

La tradición política colombiana, caracterizada por un bipartidismo rígido, ha conducido a una democracia restringida que impide a nuevas fuerzas políticas participar en forma efectiva.

Una verdadera apertura democrática requiere la modernización de los órganos del estado, y del régimen de derechos individuales y garantías sociales y la participación de todos los sectores de opinión, incluyendo a los que han estado marginados.

La grave crisis que afecta al país exige un cambio sustancial mediante la reformulación del ordenamiento jurídico, político y socioeconómico, que recoja el consenso tanto de las fuerzas institucionalizadas como de los movimientos y organizaciones cívicas y populares.

Igualmente, se considera que los movimientos de alzados en armas pueden encontrar desde ahora en la perspectiva de apertura democrática las razones suficientes para establecer con el Gobierno las condiciones para la desmovilización integral de sus armas, su reincorporación a la vida civil y su vinculación a la construcción de una democracia participativa.

PUNTOS DE CONSENSO

- 1.- Se requiere previamente un amplio acuerdo político en la mesa de trabajo que le permita a ésta, encabezada por el Gobierno, hacerlo extensivo a las fuerzas políticas y sociales para traducir en hechos la decisión de superar realmente las restricciones políticas aludidas en la exposición de motivos, creando los medios para integrar a la nación colombiana de forma democrática y en torno a un pacto social básico.
- 2.- Invitar al Congreso de la República para que en la legislatura ordinaria de 1989 dé trámite en segunda vuelta a la reforma del artículo 218 para dar base constitucional a la convocatoria del referéndum y de la Asamblea Constituyente.
- 3.- Proponer que el artículo 87 del Proyecto de Acto Legislativo # 11 de 1988, mediante el cual reforma el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, se modifica en su numeral 3º para que permita la convocatoria a una Asamblea Constituyente por otro procedimiento más expedito y más seguro jurídicamente que el Acto Legislativo.
- 4.- La mesa ha considerado como posible procedimiento, en lo atinente al artículo 87, la



modificación en su numeral 3º para que la convocatoria a una Asamblea Constituyente pueda hacerse por ley.

- 5.- Considerando los eventuales riesgos jurídicos de la convocatoria a la Asamblea Constituyente por ley, en la medida en que pueda ser violatoria del artículo 13 del plebiscito de 1.957, un procedimiento jurídicamente mas seguro consistiría en suprimir el ordinal 3º del artículo 87 del actual proyecto de Reforma Constitucional y, en su reemplazo, adicionar el artículo 2º con un inciso que tenga la siguiente previsión:

"El referéndum podrá tener por objeto consultar al Constituyente Primario acerca de la convocatoria de Asamblea Constituyente que tenga por encargo reformar la Constitución".

6. Que el **acuerdo político** ya aludido incluya la decisión de llamar al Congreso de la República a dar trámite en la próxima legislatura ordinaria a la ley mediante la cual se convoque a un referéndum.

Este referéndum someterá a consulta popular un conjunto de cambios institucionales.

- 7.- Entre los cambios legales o constitucionales a introducir en el sistema institucional la Mesa expresa su respaldo a los siguientes puntos que se relacionan con el régimen electoral y de partidos:

* Voto Obligatorio (*) *Al respecto los doctores Gustavo Gallón y Hernando Valencia, expresaron salvedades

* Circunscripción Nacional.

* Financiación estatal de los Partidos Políticos y de las Campañas Electorales.

* Acceso a los Medios de Comunicación en condiciones de igualdad para los Partidos Políticos.

* Garantías para el Voto Secreto.

- 8.- El **referéndum** sugerido debería incluir también asuntos urgentes relativos al régimen electoral y de partidos, como los mencionados en el punto anterior.

- 9.- Que en la ley del **referéndum** y una vez modificado el artículo 218 de la Constitución Nacional, se incluya la convocatoria a una Asamblea Constituyente de amplia representación política y social.

- 10.- Para agilizar el trabajo hacia los cambios institucionales, se propone que el Gobierno integre desde ya una Comisión preconstituyente de carácter amplio que avance en la discusión de los temas de reforma constitucional, apoyándose en la experiencia de la Mesa de Análisis y Concertación.

- 11.- La paz exige la elaboración y la continuidad de una política que trascienda las contingencias de los gobiernos.

Tal política de estado requiere, por lo tanto, tener fuerza constitucional.

Por ello la Mesa de Análisis y Concertación N° 3 propone que se incluya también en el **referéndum para la paz** un artículo de la Constitución, que obligue a los siguientes gobiernos a implementar una política de paz concertada, y a destinar un porcentaje fijo del



presupuesto nacional para la constitución de un fondo especial concertado que garantice el desarrollo de planes.

- 12.- La Mesa N° 3 acuerda proponer que se someta a referéndum la creación de una rama del Poder Público que organice autónomamente los servicios públicos de radio y televisión, y que garantice respeto al derecho de información, de rectificación y de réplica, por parte de los medios de comunicación.

CONSENSO ADICIONAL

En razón a la extensión de los temas de índole electoral, tales como circunscripción nacional, financiación estatal de las campañas electorales, voto obligatorio y secreto, acceso a los partidos políticos, a los medios de comunicación y otros que hacen referencia a la problemática ecológica, la Mesa considera que no fueron discutidos con la profundidad suficiente; por lo tanto, se recomienda continuar la discusión de los temas en la Mesa de Trabajo.



MARCOS RIOS: *Dirigente Campesino, Miembro de la Comisión de Diálogo de Aguachica y Delegado Político del M-19 para el sur del Cesar.*



MESA DE ANALISIS Y CONCERTACION CONVIVENCIA, JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO

INTRODUCCION

El presente documento que sometemos para la aprobación de los Señores Integrantes de la Mesa de Trabajo por la Paz y la Reconciliación Nacional, tiene como objetivo entregarles el fruto de las discusiones y aportes de todos los participantes en la Mesa de Análisis y Concertación sobre los hechos inmediatos de Convivencia, Justicia y Orden Público, que en forma activa y motivados por un sentimiento patriótico, contribuya a la construcción de la paz, anhelo de todos los colombianos. A esta Mesa le correspondió debatir sobre los siguientes temas:

- I. Mecanismo eficaz de juzgamiento de los delitos cometidos por los Agentes de la guerra sucia.
- II. Autodefensa, Grupos Paramilitares y Grupos Armados Extremistas.
- III. Estatuto Antiterrorista.
- IV. Narcotráfico.
- V. Derecho Internacional Humanitario.

Si bien es cierto que no en todos los temas logramos posiciones afines, este texto reflejará tanto los consensos como los disensos. Como consenso, preámbulo a las discusiones de la Mesa, ésta hace un llamado a todas las agrupaciones armadas fuera de la ley para que desarmen los espíritus y depongan las armas y asegurar así a todos los colombianos el goce de una justicia social y económica que haga posible la anhelada Paz que propicie el bienestar de los colombianos, posibilitando así la gran transformación Nacional que consolide la pacífica convivencia y el armónico desarrollo integral de Colombia. En tal forma procedemos a asumir el liderazgo internacional a que hemos sido llamados por los ideales del Libertador. La Mesa solidariza con el dolor nacional por aquellos que han caído en todos los campos y todos los grupos como consecuencia de esta insensata violencia y aspira a que muy pronto, nunca más, los hogares colombianos vuelvan a ser azotados por la violación al primer derecho del ser humano: al derecho a la vida con dignidad.

I - COMISION PRESIDENCIAL PARA ASESORAR LA EFICACIA DE LA JUSTICIA

Se recomienda la creación y formación de una comisión presidencial que contribuya a la justa y expedita aplicación de la justicia que tenga como funciones las siguientes:

- A.- Estudiar los consensos y las diferentes opiniones emitidas por los participantes de la mesa de Análisis y Concertación sobre hechos de Convivencia, Justicia y Orden Público, Mesa N° 1, con el fin de elaborar los textos de ordenamiento jurídico para ser sometidos a consideración y decisión del Gobierno Nacional.
- B.- Ser centro receptor de las quejas de quienes se crean vulnerados en sus derechos por la ineficacia de la justicia, en especial los delitos comprendidos en el área de los **derechos Humanos** como consecuencia de la **violencia que sufre el país**.

Estas quejas deben ser encausadas por intermedio del Señor Procurador General de la Nación siendo supervigilado su desarrollo y solución por la misma Comisión.



C.- Establecer estrategias para la reforma integral de la justicia que entre otros, deben comprender las siguientes problemáticas:

- * La sustantiva
- * La de procedimientos
- * La administrativa
- * La presupuestal
- * La de personal

En esta última haciendo énfasis en la formación integral del Abogado, la dignidad de la profesión de Abogado y del personal auxiliar de la Rama Jurisdiccional del Poder Público.

En la parte administrativa además se profundizará en el estudio de un sistema que lleve a la descentralización y desconcentración de la Administración del Poder Judicial.

- D.- Formular soluciones concretas para cada una de las problemáticas identificadas y preparar los proyectos de textos que tiendan a asegurar su ejecución.
- E.- Fijar las prioridades correspondientes y establecer un cronograma para su adopción y desarrollo.
- F.- Informarse de los trabajos adelantados por las Comisiones Asesoras del Ministerio de Justicia para el desarrollo de la Ley 30 de 1987 y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para la reforma de la administración Pública y apoyarse en ellas.
- G.- Hacer un inventario sobre los estudios existentes para la reforma de la justicia.
- H.- La Comisión deberá evaluar e informar al Señor Presidente de la República y la opinión pública, cada seis meses, la situación general de la justicia y el avance de sus trabajos.

Esta Comisión estará integrada por siete (7) miembros nombrados por el Presidente de la República, así:

- * Dos abogados en ejercicio en quienes concurren las calidades exigidas para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia o Consejero del Consejo de Estado.
 - * Un Ingeniero Industrial o Administrador de Empresas con por lo menos cinco años de experiencia y que demuestre experiencia en la Administración Pública.
 - * Un Sociólogo con por lo menos diez años de experiencia.
 - * Un Rector de Universidad representante de las facultades de Derecho candidatizado por la Asociación Colombiana de Universidades.
 - * Un delegado del señor Ministro de Justicia.
 - * Un delegado del señor Procurador General de la Nación.
 - * **Un representante del Episcopado Colombiano quien ejercerá la tutela moral y espiritual sobre el trabajo de la Comisión.**
- I.- Esta Comisión tendrá un término de tres (3) años, de acuerdo a sus resultados podrá ser prorrogado por el Presidente de la República.



- J.- La Comisión designará un Secretario Ejecutivo que tendrá funciones de director de proyecto, las cuales le serán fijadas por la comisión en pleno que además aprobará la planta de personal que requiera y se dará su propio reglamento.
- K.- Los gastos correspondientes al funcionamiento de esta Comisión serán con cargo al presupuesto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- L.- Los miembros de la Comisión, así como su secretario ejecutivo, serán de tiempo completo, tendrán las mismas incompatibilidades o inhabilidades de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y tendrán la misma remuneración y prestaciones.
- LL.- La Comisión elegirá de entre sus miembros a su Presidente y Vicepresidente quienes tendrán un período de un (1) año, pudiendo ser reelegidos al término de su mandato.
- M.- La Comisión expedirá su propio reglamento.

II GRUPOS DE AUTODEFENSA, PARAMILITARES Y SICARIOS

En este tema se debatió la propuesta del M-19 que plantea la identificación pública y reglamentación de los grupos de defensa colectiva de las comunidades.

Sobre este punto no hubo consenso, por lo tanto anexamos el texto que redacta las argumentaciones en favor y en contra.

Sin embargo, hay algunos criterios que enmarcan un mínimo de consenso.

- 1.- Reiterar el criterio de que para una convivencia democrática se requiere del monopolio de las armas por parte del Estado.
- 2.- Tener en cuenta que en Colombia, el proceso de paz exige de un itinerario que tienda a la resolución del problema de las armas para alcanzar el monopolio de la fuerza por parte del Estado.
- 3.- Respalda los decretos emitidos por el Gobierno, que se encaminen a la disolución de los grupos paramilitares y de sicarios y demandarle mediante medidas efectivas para su disolución, como:
 - * Una información regular y masiva, sobre los resultados de la aplicación de las disposiciones relativas a la disolución de dichos grupos.
- 4.- Acatar y exaltar el fallo de la Corte Suprema de Justicia que suspenda la vigencia de los salvoconductos entregados para el porte de armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas por particulares y demandar del Gobierno Nacional, la reglamentación para la recolección de dichas armas.
- 5.- Solicitar la publicación de la información sobre grupos de autodefensa que funcionan bajo la responsabilidad de las Fuerzas Armadas, amparadas por la Ley 48 del 68, indicando su ubicación geográfica, número de personas y tipo de armas.
- 6.- El rechazo a cualquier forma de ejercicio de Justicia privada, la cual debe ser reprimida por el Estado.



ARGUMENTACIONES A FAVOR DE LA REGLAMENTACION DE LA DEFENSA COLECTIVA DE LAS COMUNIDADES

- 1.- Que el monopolio del ejercicio de la Fuerza del Estado no significa que el Estado debe poseer directamente todas las armas sino que exista una política unificada sobre el uso de las mismas. Es el ejercicio lo que el Estado debe monopolizar.
- 2.- Es posible reglamentar formas de defensa legítima colectiva, las cuales tienen además sustento legal en los artículos pertinentes al Código Penal.

No hay pues cuestión de principios en la reglamentación de forma de defensa colectiva y por ende se hace necesario dar un tratamiento diferenciado a los tipos de violencia. Es necesario distinguir entre bandas de sicarios, grupos paramilitares y grupos de autodefensa.

- 3.- Que en las circunstancias actuales del país es utópico sostener que el Estado pueda inmediatamente garantizar la vida de todos los colombianos y recuperar inmediatamente el monopolio de la tenencia de las armas teniendo en cuenta el número de personas armadas que existan en el país y la multiplicidad de actores armados.
- 4.- Que la pacificación del país es un proceso y no un acto único. En tales circunstancias existirá un período en el cual en el campo seguirán actuando grupos armados que atacarán a las poblaciones campesinas.
- 5.- Que por consiguiente se hace necesario reglamentar las formas de defensa colectiva a fin de evitar la clandestinización de esas formas de defensa y proteger así a las comunidades campesinas de la agresión de los actores que permanezcan armados. Se busca reducir la violencia a través de su reglamentación y su limitación a la defensa.
- 6.- La no reglamentación de esas formas de defensa colectiva coloca obstáculos al proceso de paz al introducir ambigüedades en el mismo y generar la clandestinización de esas prácticas. Los opositores a esta reglamentación sostienen que esta es utópica, ineficaz, contraproducente con la búsqueda de la paz, altamente peligrosa y contraria a los actuales esfuerzos gubernamentales y finalmente por razones éticas.

ARGUMENTACIONES EN CONTRA DE LA REGLAMENTACION DE LA DEFENSA COLECTIVA DE LAS COMUNIDADES.

- 1.- Es utópico por cuanto si el Estado no puede garantizar la vida de los coasociados, menos aún podrá controlar las formas colectivas de defensa. No existe garantía alguna de que tales grupos no se conviertan en grupos paramilitares ofensivos.
- 2.- Es ineficaz por cuanto si una de las bases de esa reglamentación es la no tenencia de armas de



guerra por parte de esos grupos, no se entuende bien qué capacidad de defensa efectiva podrían tener los mismos contra ataques de grupos armados con equipo militar de guerra.

- 3.- Es contraproducente con el proceso de paz por cuanto con ella se corre el peligro de involucrar en la violencia a sectores más amplios de la sociedad. La solución a la existencia de múltiples actores violentos no es la creación de nuevos sectores sino el desarme general de la sociedad civil y el monopolio de las armas en el Estado. **Una medida de tal naturaleza legitimaría además la desmovilización integral de la guerrilla, pues los grupos guerrilleros podrían simplemente devenir en juntas de autodefensa.**
- 4.- Es igualmente peligroso porque establece una sombrilla jurídica que podría legalizar a los grupos paramilitares. Quienes saldrían beneficiados con esta medida no serían las comunidades campesinas sino los integrantes del paraestado (mafia, escuadrones de la muerte, etc.) que se escudarían en esa reglamentación para continuar sus actividades contrarias a la consolidación democrática de Colombia, tales y como la contra reforma agraria, las operaciones de limpieza, etc.
- 5.- Finalmente, una medida como la reglamentación de las autodefensas corre el peligro de fortalecer a quienes se oponen a la actual política gubernamental de disolución de los bandos paramilitares. Esta acción del Gobierno es importante para la consolidación democrática en Colombia por tardía que ella haya sido; ha despertado sin embargo muchas resistencias tanto al interior del Estado como fuera de él. La reglamentación de las autodefensas se situaría en contravía de ese importante esfuerzo gubernamental, fortaleciendo el campo de los defensores del paraestado.
- 6.- Por razones éticas, por cuanto no se puede aceptar una reglamentación de la violencia privada. Es pues una constancia ética.

III. ESTATUTO PARA LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

En este punto la Mesa considera que debe revisarse el Estatuto para la Defensa de la Democracia para que, teniendo en cuenta los siguientes puntos de consenso, estructure una herramienta legal que permita combatir efectivamente el flagelo del terrorismo.

- 1.- Definir y tipificar el delito del terrorismo.
- 2.- Definir y tipificar claramente como delito de Lesa Humanidad la desaparición forzada de personas.
- 3.- **Sustraer del concepto de terrorismo al delito político, para que éste vuelva a ser de competencia de la Justicia Ordinaria tal como lo ordena la Constitución Nacional.**
- 4.- **Sustraer del concepto de terrorismo la protesta social pacífica que hoy se encuentra criminalizada, para que ésta pueda ser legítimamente utilizada y protegida.**

Igualmente, se solicita al Gobierno Nacional impartir las instrucciones necesarias para :

- 1.- Que las operaciones de las Fuerzas Armadas y de los Organismos de Seguridad del Estado (allanamientos y detenciones) en el campo y la ciudad, se desarrollen entre las 06:00 y las



18:00 horas.

- 2.- Que se revisen las instrucciones u órdenes equívocas que involucren la protesta popular pacífica, las huelgas o los paros legales, como manifestaciones populares que deben reprimirse.

Una vez definidas e implementadas las normas que modifican el Estatuto para la Defensa de la Democracia con base en los criterios que se dejan expuestos, recomendamos la institucionalización en forma permanente de la jurisdicción de Orden Público.

IV. NARCOTRAFICO

Como conclusión general del debate sobre este tema, tenemos la convicción de que en Colombia no existe un conocimiento profundo sobre el fenómeno del Narcotráfico y por lo tanto se hace necesario y así se recomienda la creación de una Comisión no Gubernamental de carácter académico que investigue la dimensión Nacional e Internacional del problema y explore soluciones políticas, jurídicas, sociales, económicas, educativas y de salud a dicho fenómeno.

Los resultados de su investigación deberán ser presentados al Gobierno Nacional y a la Opinión Pública, en un término no mayor de un (1) año, para que sean adoptadas las decisiones necesarias tendientes a aclimatar definitivamente la Paz Nacional, con éste que es uno de los factores de violencia con mayor capacidad de perturbación de la tranquilidad ciudadana.

La Comisión recomendada estará conformada por siete (7) representantes de Universidades Públicas y Privadas de Bogotá y del resto del país, de diferentes vertientes ideológicas. Las universidades que participen en esta Comisión deberán contar con Centros de Investigación reconocidos. El Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades designará los integrantes de esta Comisión.

Se le pide al Gobierno que tome las medidas presupuestales correspondientes para asegurar el éxito de los trabajos de esta Comisión.

V. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

No obstante tener la convicción todos los integrantes de la Mesa de que el Derecho de Gentes rige aún sin necesidad de ser reconocido por ordenamiento legal alguno, recomiendan al Gobierno Nacional propiciar la ratificación por parte del Congreso de los Protocolos I y II de 1977 que recogen el Derecho Internacional Humanitario para las situaciones de conflicto armado interno.

Así mismo y de acuerdo con la intervención del Señor Consejero Presidencial para los Derechos Humanos en la que reiteró la voluntad del Gobierno Nacional para que en Colombia se respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario, los Derechos Humanos y el Derecho de Gentes, ante el país esta Mesa propone que todas las organizaciones armadas vengán de donde vinieren, suscriban con el Gobierno Nacional y acaten el siguiente convenio o PACTO POR LA VIDA.

1. **Todas las personas serán respetadas en su dignidad humana y por tanto:**
 - a. No serán víctimas de secuestro
 - b. No serán retenidas sin previa orden judicial; por parte de las fuerzas de orden público y



gozarán de todas las garantías procesales consagradas en la Constitución.

c. Tendrán derecho a recibir auxilio y socorro

2. **Al respecto quedan prohibidos en todo tiempo y lugar:**

a. Los atentados y amenazas contra la vida, la salud y la integridad física o mental de las personas, en particular el homicidio y los tratos crueles tales como la tortura y las mutilaciones.

b. Los castigos colectivos y los bombardeos indiscriminados

c. La toma de rehenes

d. Los actos de terrorismo tales como el uso de la violencia o la amenaza indiscriminada contra la población civil, ajena al conflicto. El uso de explosivos en áreas en donde corra peligro la población civil.

e. Los atentados y amenazas contra la integridad de los bienes públicos y de interés económico de la Nación, los Departamentos y los Municipios.

f. El pillaje y el saqueo

g. **El Gobierno Nacional y los alzados en armas se comprometen a prevenir y evitar las desapariciones forzadas e involuntarias.**

h. **Se tendrá un cuidado muy especial para los niños evitando de manera absoluta que padezcan la violencia. En especial se prohibirá el reclutamiento de menores de 18 años como combatientes.**

i. **En cuanto a los miembros de las Fuerzas Armadas o de los grupos alzados en armas que se encuentren fuera de combate por detención, captura o haber sido heridos en enfrentamiento, serán en todo caso:**

Respetados en su integridad física y moral.

Curados y ayudados como está estipulado en las normas humanitarias fundamentales.

Autorizados a recibir socorro individual o colectivo.

Si se decide liberar a personas que estén privadas de la libertad, quienes así lo decidan, deberán tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de tales personas.

Se convoca a todas las fuerzas en conflicto armado hoy en Colombia para que se acojan al presente texto.

Igualmente se hace un llamado al CELAM y a la Comunidad Internacional para que ejerzan una viceduría al cumplimiento de lo acordado.

Con lo anterior, dejamos expuesto el trabajo de la Mesa que ha sido el producto de la intensa participación intelectual de los diferentes estamentos de la sociedad colombiana, que en ella participaron, enmarcados por un gran ánimo patriótico y necesidad de llegar al logro definitivo de la paz.



ASUNTOS SOCIOECONOMICOS. PRESENTACION.

1. La Mesa de Análisis y Concertación sobre asuntos socioeconómicos reitera su convocatoria a todas las fuerzas en conflicto armado, para que se integren al Proceso de Reconciliación de los Colombianos, Proceso que debe ser integral para que responda al anhelo Nacional.

Los avances hasta hoy logrados permiten mirar con esperanza y optimismo el Proceso de Consolidación de la Paz como condición indispensable del desarrollo económico y social.

2. El análisis y los acuerdos a los que llegó la Mesa de Trabajo en los asuntos socioeconómicos que se presentan a continuación, se enmarcan dentro de la convicción de que es preciso reorientar el modelo de desarrollo que ha seguido el país, ajustándolo a las nuevas realidades nacionales e internacionales. Entre las primeras vale la pena mencionar los niveles de madurez política, económica y social alcanzados hasta ahora, y entre las segundas la revolución en las comunicaciones, el acelerado ritmo del avance tecnológico y el papel determinante de los signos monetarios en las relaciones económicas internacionales.

De acuerdo con lo anterior el nuevo modelo de desarrollo y el logro de sus objetivos esenciales en términos del bienestar de todos los colombianos, debe apoyarse cada vez más en tres pilares fundamentales: en primer lugar, reconocimiento y afirmación de la identidad nacional, regional y local como punto de partida en la formulación de planes y estrategias; en segundo lugar, la necesidad de buscar niveles cada vez mayores de eficiencia, de productividad y de transparencia en los mercados; y en tercer lugar, la apertura y democratización de las oportunidades para que todos los colombianos tengan posibilidad de acceso a los beneficios del crecimiento.

3. La Mesa propone que sus conclusiones así como las ponencias y los documentos que sirvieron de base para los acuerdos, se hagan llegar a los entes componentes del Gobierno y a los foros previstos por las leyes para que se ocupen de los respectivos temas, a fin de que se continúe el análisis de las iniciativas propuestas.

PLANEACION PARTICIPATIVA.

Consideraciones Generales:

- El proceso de constitución del país como Nación ha permitido crear un aparato institucional de planificación relativamente sólido en sus aspectos sectoriales.
- * El nivel de madurez política y técnica a que ha llegado el país, así como la creciente disponibilidad de información, exigen, como una nueva etapa del proceso, incorporar en los mecanismos de planificación la participación de la ciudadanía.
- * Dicha participación hace posible considerar en la planeación económica y social las especificidades regionales y locales bajo las cuales debe articularse la gestión de los diferentes sectores.
- * La actual tendencia a incrementar la decisión de las instancias regional y local en la gestión del desarrollo, hace decisivo el papel de la Nación en el apoyo financiero y técnico a tales instancias, para garantizar el mejoramiento del nivel de vida de los colombianos.



Con respecto a la planeación participativa la Mesa propone:

1. Que se estudien y adopten los mecanismos para que la comunidad intervenga en la escogencia de las directrices que deben inspirar los planes de desarrollo y programas de inversión. Al respecto la Mesa propone como mecanismos específicos, que se precisan en el anexo, los siguientes: Las Juntas Administradoras Locales en el nivel municipal, los Consejos Departamentales de Planeación en el nivel seccional y un Consejo de Concertación en el nivel nacional.
2. Que se acelere el proceso de constitución y organización de un sistema de financiación territorial, destinado a dar acceso a departamentos y municipios a líneas de crédito de fomento para adelantar sus programas de desarrollo, en particular los proyectos de mejora de servicios públicos y vivienda.
3. Que se supervise el cumplimiento del régimen de transferencia de regalías para que las regiones efectivamente las destine a proyectos productivos y de inversión social.

ANEXO: MECANISMOS DE PLANEACION PARTICIPATIVA.

JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES:

Se propone la reforma a la ley 11 de 1.986 en los siguientes términos:

ARTICULO 18 : Todos los miembros de las JAL serán elegidos por votación de los ciudadanos.

ARTICULO 17: Como atribución adicional las JAL tendrán la función de servir de instancia consultiva para que el Alcalde identifique las necesidades sentidas por la comunidad con miras a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y de los Programas Anuales de Inversión Municipal. Para ello, el Alcalde proporcionará oportunamente a las JAL la información pertinente sobre responsabilidad presupuestal, proyectos sin ejecución y proyectos ya identificados. La Alcaldía tomará las propuestas de las JAL como base para la elaboración de los Planes de Desarrollo o Programas de Inversión. Para la identificación de necesidades, las JAL consultarán a la comunidad sea directamente o a través de las organizaciones comunitarias, cívicas o gremiales.

Como recomendaciones al Ejecutivo se propone:

Para facilitar la función de vigilar y controlar la prestación de servicios (Ley 11/86, art.17), el Ministerio de Gobierno recomendará a los Alcaldes y Concejos facilitar a las JAL toda la información que requieran a la inversión municipal.

El Ministerio de Gobierno recomendará a los Alcaldes incentivar la aplicación de los art. 22 a 24 de la ley 11/86, para fomentar la ejecución, por parte de la comunidad, de obras de impacto directo en los servicios y el espacio público locales.

CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE PLANEACION:

Se propone la Reforma al Decreto 1222 de 1.986 en los siguientes términos:

Los Consejos Departamentales de Planeación incluirán como miembros adicionales:

Un Alcalde elegido como representante de los alcaldes correspondientes a los municipios que



constituyan subregiones en que se dividirán las secciones del país para los efectos de planeación económica y social. Tales divisiones serán aprobadas por la Asamblea Departamental y deberán seguir criterios de identidad cultural y comunidad de intereses sociales y económicos.

- * Representantes elegidos por las organizaciones de trabajadores, campesinas, organizaciones cívicas comunales de indígenas y de las Universidades, en número que determinarán las respectivas Asambleas Departamentales, para reflejar las características socioeconómicas y culturales de cada región.
- 3. El Consejo estará conformado por 2 representantes de los gremios empresariales, 2 de las organizaciones de trabajadores, 2 de las organizaciones campesinas y 1 de las universidades.
- 4. CORPES : Como recomendación al ejecutivo se propone que en cumplimiento de la ley 76/85 y para adecuar las funciones de los CORPES a la inevitable diversidad de sus respectivas jurisdicciones, se recomienda a los CORPES adopten subregionalizaciones que faciliten la planificación adecuándola a criterios de homogeneidad socioeconómica, cultural y vecindad geográfica.
- 5. Nivel Nacional: Se propone al Ejecutivo decretar la creación de un Consejo Consultivo Nacional de Planeación, cuyo objeto será dar concepto sobre las políticas y programas de desarrollo que le sean presentados por el Departamento Nacional de Planeación y sus vínculos con los planes regionales, departamentales y municipales.

INGRESOS, SALARIOS Y ASPECTOS LABORALES.

Consideraciones Laborales

1. La comisión afirma la necesidad de adoptar medidas de política que consoliden una tendencia efectiva de mejoramiento en el ingreso real de los asalariados y de los pequeños y medianos productores, medido en su capacidad adquisitiva, para que los aumentos salariales no se desmoronen rápidamente, como resultado del incremento persistente en los precios de los bienes de primera necesidad, especialmente los alimentos y los componentes de la canasta básica de consumo.
2. El país no puede comprometerse con un enfoque cortoplacista en el manejo de la política de precios y en el control de la inflación, basado exclusivamente en la utilización de instrumentos monetaristas y en el control de la oferta monetaria.
3. Es necesario insistir en la urgencia de utilizar instrumentos que, en la práctica, controlen posiciones de poder económico, especialmente oligopolios y monopolios y de buscar medidas estructurales que permitan ampliar las oportunidades económicas, impulsar y fortalecer la pequeña y mediana empresa y enfrentar el problema de la inflación por el lado real de la economía: el aumento de la productividad y de la eficiencia, el progreso tecnológico, la modernización del almacenamiento y de los canales de comercialización.
4. El reajuste de los salarios y el control de precios por decreto son instrumentos de protección al ingreso real, que en el mejor de los casos se justifican solo a corto plazo y en ausencia de verdaderas políticas de producción y empleo.
5. El mercado laboral colombiano no cuenta con suficientes canales de información transparente y oportuna, presenta rigideces que inciden desfavorablemente en los niveles de desempleo y que son aprovechadas por algunos para burlar las leyes laborales.



Con respecto a la política de ingresos y salarios, la Mesa de Trabajo propone:

Que las medidas proteccionistas se adopten para impulsar ramas de actividad que en un tiempo razonable pueden alcanzar niveles adecuados de eficiencia y productividad, con efectos positivos para los consumidores, o para proteger a las empresas nacionales de prácticas de dumping o de competencia desleal por parte de otros países. Con estos propósitos se debe hacer una revisión de la política de importaciones y de los aranceles.

Que se desarrolle y aplique una política con instrumentos efectivos para controlar posiciones monopólicas y oligopólicas, obligando a las empresas que tengan esas características (incluidas las del sector público) a obtener niveles eficientes de producción y de precios y exponiéndolas si es necesario a la competencia internacional.

Que se adopten políticas para garantizar la participación de los trabajadores en el estudio y aplicación de estrategias para mejorar la eficiencia y la productividad y sin desvirtuar la necesaria distinción entre el papel del empresario y el del trabajador, se dé a este último participación en las utilidades con miras a favorecerlo económicamente y a comprometerlo con el éxito de la empresa.

Que el gobierno impulse y fortalezca programas de capacitación y asesoría a empresarios con el objetivo de aumentar la productividad y la eficiencia del sector productivo en beneficio de los consumidores.

Que se formule y aplique una política de comercialización de productos agropecuarios que favorezca los intereses de los agricultores y de los consumidores, reduzca los márgenes de comercialización, minimice las pérdidas y controle los efectos de la estacionalidad en las cosechas.

Componentes de esa política tendrán que ser las inversiones en transporte y almacenamiento, la consolidación de una red de frío; la promoción de las asociaciones de productores y la capacitación, organización y asesoría a tenderos.

Que se fortalezca la intervención del IDEMA en el manejo racional de inventarios para reducir el efecto negativo de los ciclos productivos sobre agricultores y consumidores.

Que se estudie la conveniencia de cambiar la fecha anual en la que se decretan los aumentos salariales del sector público y en el salario mínimo, con el fin de que esos aumentos no coincidan con épocas de escasez en las que se suele presentar una fuerte tendencia al alza en los precios que, al verse reforzada por el incremento en el ingreso disponible, arruinaría el aumento en el salario real.

Que se concerte con los gremios una campaña para controlar el pago del salario mínimo y el reconocimiento de las prestaciones legales en todas las ramas de la economía, sin perjuicio de las acciones de vigilancia y punitivas que, para garantizar el cumplimiento de la ley laboral, competen al gobierno.

Que se ejerza un control efectivo sobre las entidades de seguridad social para garantizar la calidad y oportunidad debida a los servicios que le presten a los trabajadores y especialmente a los del campo.

Con respecto a políticas laborales la Mesa de Trabajo propone:



1. Que el SENA, en el ejercicio de sus nuevas funciones, adopte medidas para mejorar y divulgar la información sobre oportunidades de empleo y para aumentar la movilidad de la mano de obra.
2. Que el Consejo Nacional Laboral considere formas viables de establecer un Seguro de Desempleo, en beneficio de quienes se han quedado sin medios de subsistencia.
3. Que se agilicen los términos y los mecanismos para dar solución a los conflictos laborales, como también el trámite de la personería jurídica de los sindicatos.
4. En el caso de los empleados públicos y de los trabajadores oficiales de empresas que presten servicios esenciales para la comunidad, que se reglamente el derecho de petición, de tal forma que esos trabajadores puedan hacer valer sus aspiraciones legítimas sin afectar el bienestar de los ciudadanos, pero también sin verse limitados en el ejercicio de sus derechos por el uso indebido de la autoridad de sus superiores.
5. Que se apoye a los sindicatos de industria como un paso hacia la madurez de las relaciones obrero patronales, en la medida en que contribuyan a que aquellos se desenvuelvan teniendo en cuenta las realidades económicas de sus respectivos sectores. Lo anterior sin detrimento del objetivo esencial de fortalecer la pequeña y mediana industria y microempresa, de ampliar las oportunidades económicas, de aumentar la transparencia en la información y hacer posible el funcionamiento eficiente del mercado laboral.
6. Que se adopten medidas de control y sanciones ejemplares para impedir que la Agencias Temporales de Empleo, que en un momento dado pueden ejercer una función de mercadeo benéfica para patronos y desempleados, se convierten en instrumentos de violación de la ley de los derechos laborales.

RECURSOS NATURALES.

CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La Mesa afirma la urgencia de que en el país se formule y aplique una política integral y coherente con respecto a la "administración" de los Recursos Naturales y a la conservación del Ambiente. Como consecuencia de la falta de esa política se observa un deterioro progresivo de dichos recursos, que en algunas regiones alcanza niveles críticos.
2. Los planes de desarrollo, en el nivel nacional, departamental y municipal, deben tomar como punto de partida los parámetros relativos a la existencia, vulnerabilidad y requisitos técnicos para el manejo y aprovechamiento racional de los Recursos Naturales como materia prima del desarrollo. Ello es especialmente importante en lo que tiene que ver con el uso de los suelos.
3. Con respecto a los Recursos Naturales y la conservación del Ambiente, la Mesa de Concertación y Análisis propone:
Que se estudie la conveniencia de elevar a norma constitucional la compatibilidad del desarrollo económico sostenible y la proyección del medio ambiente.
- 3.1. Que se dé carácter urgente a la reorganización institucional del Sector de los Rec. Nat. tomando como punto de partida un concepto técnico de su naturaleza y de las implicaciones que de ella se derivan sobre los escenarios geográficos apropiados para su manejo y sobre las funciones que debe cumplir el sector con respecto a los demás sectores y usuarios.

La reorganización debe definir con claridad los nexos de jerarquía y la participación que en la



administración de los Recursos deben tener los distintos niveles territoriales con su correspondiente estructura institucional.

Que se expidan normas claras y completas, se pongan en marcha mecanismos de asesoría y supervisión y se apliquen instrumentos técnicos y legales de control y sanción que garanticen un uso racional de los Recursos Naturales por parte de sus múltiples usuarios, del sector público y privado.

Que se elimine la dispersión y se simplifique el cumplimiento de los trámites necesarios para garantizar la protección del Medio Ambiente y el aprovechamiento racional de los RECURSOS NATURALES.

Que se coordinen y fortalezcan los esfuerzos de investigación sistemática sobre la existencia y el aprovechamiento de los Recursos Naturales, dotando a las regiones de la infraestructura y los recursos necesarios.

Que se diseñen y apliquen fórmulas de financiación para el manejo de los Rec. Nat. tales que se logre el necesario balance entre las regiones y se garantice la investigación y el cuidado de dichos recursos también en aquellas donde las actividades económicas son incipientes y la población es escasa.

PLAN DE ALIMENTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

CONSIDERACIONES GENERALES

Es urgente diseñar y aplicar en el país medidas que conduzcan al abastecimiento oportuno, suficiente y en condiciones alcanzables a todos, de los alimentos que constituyen la dieta básica de la población. Para ello es indispensable diseñar una estrategia que de proclación a los intereses de los consumidores e incluya acciones complementarias en el campo de la producción campesina y la oferta, la comercialización y distribución, la investigación y la Seguridad Alimentaria.

No debe protegerse la producción de alimentos si ello se hace a costa del bienestar de la población, es decir, si el consumidor debe pagar por un tiempo largo un precio excesivamente más alto que el que tendría que pagar si se importan del exterior. Además se debe reducir al máximo los aranceles o sobretas a la importación de alimentos básicos, o de las materias primas e insumos necesarios para su producción.

EN EL CAMPO DE LA OFERTA Y LA PRODUCCION CAMPESINA SE PROPONE;

Que se promueva la producción de alimentos en los que el país tiene ventajas comparativas y posibilidades de alcanzar niveles de eficiencia razonables que se reflejen en precios favorables al consumidor.

Que en el caso de alimentos básicos se hagan importaciones oportunas cuando, por cualquier motivo, se prevea que la oferta nacional resultara insuficiente para abastecer en forma oportuna el consumo nacional, evitando de esa manera el encarecimiento y la especulación.

Que a través de bonos de prenda o de la intervención directa del IDEMA se disminuyan los riesgos en la producción de alimentos básicos y simultáneamente se diseñe y aplique una estrategia de almacenamiento que contrarreste los ciclos estacionales en la oferta y garantice



abastecimiento oportuno.

4. Que se estimule y se preste asesoría en la aplicación de prácticas de miniriego con tecnologías apropiadas, con el fin de aumentar la producción de alimentos y de generar, en lo posible, microclimas que permitan producir en distintas épocas del año.
5. Que se aplique un estricto control y se sancionen ejemplarmente prácticas monopólicas, especialmente cuando encarecen o restringen la oferta de alimentos de primera necesidad.
6. Que se aprovechen y se complementen los estudios ya realizados con el fin de poner en marcha un programa de producción de bienes agroindustriales genéricos, sin marca y con empaque unificado.

EN EL CAMPO DE LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION SE PROPONE:

1. Dar especial prioridad a los alimentos básicos dentro de una Estrategia Nacional de Comercialización de Productos Agropecuarios que es urgente diseñar y aplicar en el país.
2. Promover la asociación de campesinos productores de alimentos básicos para que hagan la comercialización de sus productos, facilitando su participación accionaria en centros de acopio y a través de éstos, en centrales de abastos.
3. Tomar medidas para que las Centrales de Abastos dejen de ser el "feudo" de unos cuantos grupos de poder y cumplan las funciones para las que fueron creadas en beneficio de los agricultores y de los consumidores, mediante la información y mayor transparencia en el mercado, las facilidades de almacenamiento, la infraestructura de frío y reducción de pérdidas en los perecederos y la provisión de servicios necesarios para la comercialización.
4. Promover el funcionamiento de mecanismos que, como los mercados móviles y los programas de tenderos, pueden abaratar y hacer más eficiente la comercialización de alimentos básicos.
5. Diseñar campañas educativas y de asesoría destinadas a los agricultores, los transportadores y los mismos consumidores con el fin de obtener un mejor tratamiento, calidad y preparación de los alimentos básicos y de minimizar las pérdidas.

EN EL CAMPO DE LAS INVESTIGACIONES SE PROPONE;

1. Que el sector público adelante directamente, financie y promueva en el sector privado, programas de investigación en las diferentes regiones del país aplicadas a la producción, comercialización, almacenamiento, conservación, distribución y mejor aprovechamiento o preparación de alimentos básicos, teniendo en cuenta factores biológicos, culturales y económicos.

En el campo de la Seguridad Alimentaria y de reiterando la prioridad que deben tener los niños desde su período prenatal, se propone:

1. Que se diseñen y apliquen mecanismos como el de Bonos canjeables por alimentos que garanticen a las de los extractos más pobres de la población la alimentación básica requerida.
2. Reforzar y ampliar el programa de restaurantes escolares que adelanta el ICBF, generalizándolo a instituciones de preescolar y de educación pública primaria.



3. En sectores de alto riesgo o de niveles de extrema pobreza, aplicar programas de emergencia que suministren mercados familiares a muy bajo costo, cuidando siempre de que dichos programas sean solo un componente de una estrategia de participación comunitaria que busque la rehabilitación, capacitación y apoyo de sus beneficiarios para darles la posibilidad de solucionar por sí mismos sus necesidades básicas.

PLAN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Sobre vivienda:

Dar solución con carácter urgente al problema de los adjudicatarios de ICT y BCH. Se sugiere que el alto gobierno intervenga para que se encuentren fórmulas de refinanciación que, de una parte se ajusten a la posibilidad económica de los adjudicatarios y de otra, no afecten la estabilidad de la entidad llamada a ampliar el cubrimiento de la atención de una necesidad básica de menores ingresos.

Diseñar un plan de vivienda y desarrollo urbano dirigido a la relocalización y mejoramiento de los asentamientos de alto riesgo que cubra los requerimientos de dotación de vivienda y prestación de servicios públicos.

Este programa deberá incorporar aportes financieros de los adjudicatarios, los municipios y el gobierno nacional.

El ICT y BCH den prioridad a la cofinanciación de proyectos adelantados por los municipios en esta materia.

Que el gobierno modifique los procedimientos de control de calidad de la vivienda e igualmente estudie la posibilidad de indemnizar a los adjudicatarios cuyas viviendas presenten deficiencias técnicas imputables a las entidades.

Que el gobierno estudie y diseñe los instrumentos técnicos y financieros necesarios para apoyar a las organizaciones de autogestión y autoconstrucción.

Que el gobierno adelante las acciones necesarias para que las personas inescrupulosas que poseen más de una vivienda, y entre ellas algunas adjudicadas por el INSCREDIAL, tengan que proceder a vender éstas a sus actuales moradores o inquilinos con idénticas facilidades que las de adquisición inicial.



FONDO NACIONAL PARA LA PAZ.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La Mesa considera que para lograr la **Credibilidad que debe tener el proceso de paz**, como condición necesaria para que tenga éxito, es indispensable que se manifieste en hechos concretos, tangibles en el corto plazo. Esos hechos se relacionan principalmente, de una parte, con el cese de los actos de violencia y con la desmovilización de los grupos guerrilleros, y de otra, con la atención de casos de extrema pobreza, que en sí mismos constituyen situaciones violentas y propician la aparición de dichos grupos.
2. Entre los hechos que se refieren a la atención de situaciones extremas de pobreza, la Mesa considera que se debe dar prioridad a la alimentación de los niños desde su período prenatal y a la solución del problema de vivienda en zonas de alto riesgo.
3. Es muy importante que los programas que se diseñen al respecto, estén basados en la organización y participación de la comunidad y sean complementados con las acciones de educación, capacitación, empleo y financiación necesarias para garantizar que las comunidades queden en condiciones de satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas.
4. La Mesa entiende que es al gobierno al que le corresponde cuantificar la magnitud y los costos de los programas mencionados y encontrar las fórmulas adecuadas para su financiación oportuna y suficiente y para que, dada la urgencia de estos últimos, la utilización de los recursos que se apropien no quede subordinada al logro de objetivos macroeconómicos. En ese sentido podría ayudar la creación de un Fondo Nacional para la Paz.
5. La Mesa expresa la convicción de que la Paz es un objetivo al que deben y desean aportar todos los colombianos y de que la disposición de contribuir, incluso en la forma de algún impuesto especial a quienes tienen mayor capacidad de pago, se verá estimulada por la aparición de los **resultados concretos del proceso de Paz.**



El Presidente de USITRAS VICTOR LIZCANO, delegado político del M-19 a la Comisión de Diálogo de Bucaramanga.

HEMOS DECIDIDO

Mantenerse en pie de guerra es hoy más fácil que abrirle paso a la paz.

Pero en un país despedazado por tantas guerras y fracturado entre muchos poderes, alguien tiene que empezar.

Hemos asumido este proceso sabiendo que nuestro esfuerzo es parcial y que éste no es el único camino a la paz.

Nuestro primer reto es romper el escepticismo, la incertidumbre y el sentimiento de impotencia en los colombianos.

Somos conscientes de que lo nuevo e insólito siempre despierta incomprensión y duda. Por eso, dejar las armas se ve como locura e ingenuidad.

Pero elegimos hoy este camino porque estamos seguros de que la gran mayoría de colombianos necesitamos la paz. Queremos dejar de esperarla.

No una paz cualquiera. No la paz de la intimidación, ni del silencio y la soledad.

Necesitamos un país en movimiento, expresando sus sentimientos, luchando por sus ideales, concertando con libertad las soluciones.

Esta vez hemos decidido desarmar nuestras estructuras militares para dotarnos de más eficacia política. No entregaremos una sola arma al gobierno.

Nuestras armas representan una historia de lucha, de compromiso, de sacrificios: patrimonio del M-19 y de todos sus combatientes. Para ellas hemos acordado un destino digno.

Nuestra mayor victoria no es la nego-

ciación con el gobierno. Nuestra mayor victoria es haber vencido el miedo a dejar las armas para asumir los riesgos de la paz.

Hemos conseguido un **REFERENDO**. Nuevamente, después de 32 años, los colombianos tendremos un mecanismo para decidir un camino de renovación. Nos comprometemos a defender hasta el final su contenido de paz.

Y todo el país debe darle un rotundo **SI A LA PAZ**.

El referendo nos dá unas garantías mínimas para el ejercicio político. Nos convertiremos en un movimiento legal, y con nuestra participación en las elecciones iremos recobrando con los colombianos este instrumento democrático tan envilecido por la mezquindad oligárquica.

Sabemos que la mayoría de ciudadanos tiene las manos limpias. Con ellas y entre todos llenaremos la política de nuevos valores y costumbres.

HAY RAZONES PARA CREER QUE LA PAZ ES POSIBLE.

No hemos estado ni estamos solos.

Desconocido para muchos, pero no por eso menos importante, el trabajo realizado en las mesas de paz ha sido un punto de acuerdo entre fuerzas sociales y políticas.

En intensa y fructífera labor se lograron consensos y fórmulas positivas frente a los principales problemas del país.

Allí encontramos a militares en uso de retiro con disposición a contribuir en la solución del conflicto armado. Sentimos en la clase empresarial la posibilidad de concertar caminos de progreso regional. Hemos conocido en las Fuerzas Arma-

das actitudes de respeto que esperamos se amplíen y profundicen.

En la Coordinadora Guerrillera **SIMON BOLIVAR** existen diferentes iniciativas de diálogo y tregua que abren un marco de posibilidades, porque en la búsqueda permanente y el acercamiento diverso a una solución política siempre nace algo nuevo. Y la paz exige hoy mucho de novedad.

La guerra contra el narcotráfico es un conflicto central de este gobierno. No estamos de acuerdo en la forma en que se ha asumido, despedazando la soberanía de la justicia y condenándonos a la impotencia.

El M-19 cree necesario que se acabe el narcotráfico, por los daños a la salud y dignidad del hombre, por sus secuelas de violencia y corrupción y por las distorsiones económicas que genera.

Pero planteamos soluciones **integrales y autónomas**. Hemos consultado a congresistas, a hombres de negocio y a los propios narcotraficantes, para arrojar una propuesta de solución que el país debe conocer y debatir.

1. **Punto de partida:** nombramiento de una comisión que explore la voluntad de negociación con los principales implicados en el narcotráfico, siempre que éstos decidan suspender los atentados.

2. **Bases para una negociación:** el inicio de conversaciones se haría con quienes estén dispuestos en los siguientes compromisos:

- a) Desmonte total de la infraestructura para el procesamiento y transporte de la droga.
- b) Financiación para planes de desarrollo en zonas de cultivo que permitan su progresiva sustitución.

- c) Financiamiento de un plan de industrialización, tecnificación y comercialización agropecuaria.
- d) Financiamiento de una campaña para la erradicación del consumo interno.
- e) Desmonte de sus estructuras armadas.
- f) No participación como gremio en actividades políticas.

3. **Garantías para quienes acojan estos compromisos:**

- a) Que la infraestructura entregada voluntariamente, sea destinada a entidades de bienestar y desarrollo social, tanto nacionales como internacionales.
- b) Garantía de seguridad para quienes se comprometan a desmontar sus estructuras armadas, para que, una vez realizado, las armas corran similar suerte a la de los grupos guerrilleros desmovilizados.
- c) Suspensión de toda petición de extradición. Indulto para quienes cumplan los compromisos surgidos de esta negociación.
- d) Una veeduría multinacional para supervisar el proceso de desmonte de la economía del narcotráfico y del desarrollo de la negociación.

Hay que convertir la paz en la primera empresa democrática del país.

Todos debemos ser accionistas. Y hacer que ella irradie todas las instituciones, todas las actividades y relaciones humanas.

Para eso se necesita voluntad y recursos. Y un gobierno que no solo negocie

no lidere la paz, encontrando en la incertidumbre la solución rápida y eficaz a los problemas.

Necesitamos un Estado que respete y que respetar los derechos humanos. Que garantice y promueva el ejercicio del ciudadano. Que acepte el pluralismo de la nación diversa que no cabe en los partidos de siempre. Un estado que ni excluya ni tolere la eutanasia social y política como falso remedio para la urgencia y las desigualdades.

Porque en últimas lo que ya no le sirve a Colombia es una manera de gobernar excluyente y soberbia, y un modo de ser insolidario. Es eso lo que nos está pasando.

Haremos todos nuestros pasos hacia una nueva forma de vivir: participativa, transparente, democrática.

El mejor discurso de la paz serán los hechos; la mejor publicidad sus logros grandes y pequeños, nacionales y locales, cotidianos, individuales y colectivos.

Por una paz integral.

Haremos a trabajar por una paz completa, es decir, que haya coherencia entre la democracia que queremos y cómo pelearla y construirla. Entre lo que se dice, se hace y cómo se hace.

Haremos una paz limpia y sin engaños. Que lo prometido en la protesta ciudadana en la lucha social y en los acuerdos políticos se cumpla.

Haremos una paz nuestra, creadora. Si podemos encontrar en nuestra gente y en los recursos de nuestra tierra y cultura la solución a nuestras necesidades y aspiraciones. Si hacemos de nuestra diversidad fuente de riqueza e integración. Los colombianos somos el pueblo de la iniciativa y de la supervivencia. Y

éstas, al servicio de la construcción y la gestión colectivas, obran milagros, obran milagros.

La queremos solidaria. Porque antes que representar y defender gremios, ideologías, credos, partidos, etnias y clases, tenemos que asumirnos colombianos y recuperar los lazos de la unión, el apoyo y la cooperación en una nación donde cabemos todos.

ESA ES LA COLOMBIA QUE QUEREMOS PORQUE QUEREMOS A COLOMBIA.

Por el M- 19

Su Comandancia,
CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ,
Comandante General

ANTONIO NAVARRO WOLFF,
OTTY PATIÑO,
GERMAN ROJAS NIÑO.

EL ACUERDO DE PAZ

El siguiente es el texto del comunicado expedido tras el acuerdo logrado con el movimiento M- 19.

" El Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril informan a la opinión pública:

1.- Que como resultado del proceso de las mesas de análisis y concertación, las cuales contaron con la participación de diversos sectores de la vida nacional, se elaboró un conjunto de propuestas sobre tres temas básicos:

Convivencia, justicia y orden público; aspectos socio-económicos y aspectos constitucionales y materia electoral.

2.- Que simultáneamente con la finalización de las labores de las mesas de análisis y concertación, se conformó una comisión bilateral- Gobierno y M-19- con el propósito de diseñar un plan general para desmovilización y la incorporación plena del M-19 a la vida civil y política colombiana.

3.- Que presentadas las conclusiones de las mesas de análisis y concertación, los representantes de los partidos liberal y social-conservador, miembros del pleno derecho de la mesa de trabajo, convinieron que previamente se pusieran de acuerdo el gobierno y el M-19 acerca del alcance y concreción de dichos compromisos para luego ser considerados en el seno de la mesa de trabajo.

4.- Que en el día de hoy el Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril han llegado a un acuerdo so-

bre los puntos anunciados en cada una de las mesas de análisis y concertación, los cuales a su vez deben ser considerados y aprobados por la mesa de trabajo en su próxima reunión para ser dados a conocer a la opinión pública.

5.- Que una vez logrados los consensos fundamentales en la mesa de trabajo, convocamos a ésta a una reunión especial a realizarse en Santo Domingo, Cauca.

6.- Que una vez considerado el punto de dicho acuerdo este se formalizará en un acto especial que compromete al Gobierno Nacional, a los partidos liberal colombiano y social-conservador y al movimiento 19 de Abril, M-19, en un gran pacto político en favor de la paz y la democracia.

7.- Que simultáneamente a la suscripción de este acuerdo se pondrá en marcha el plan hacia la dejación de armas e incorporación del M-19 a la vida civil, en los términos establecidos por el informe final de la comisión de desmovilización, el cual se dará a conocer en la misma fecha.

8.- El Gobierno Nacional y el M-19 están en la elaboración de un plan detallado sobre los mecanismos de seguridad que garanticen la vida de los integrantes del movimiento 19 de Abril. Coincidimos en que un acuerdo preciso sobre este tema es trascendental para la definición exitosa de la totalidad de los acuerdos.

9.- El Gobierno Nacional y el M-19 reiteran su voluntad de contribuir a consolidar la paz y la democracia en el país y de concretar tanto el acuerdo político, la incorporación del M-19 a la vida civil, en el tránsito hacia

la dejación de armas como su
movilización política.

- 10.- A efectos de analizar este proceso,
el Gobierno presentará al Parla-
mento el proyecto de ley de indulto
a más tardar en la primera semana
del mes de octubre.

Firmado: Rafael Pardo Rueda, Conse-
jero Presidencial; José Noé Ríos,
Viceministro de Gobierno; Carlos
Pizarro LeónGómez, Comandante Ge-
neral del M-19 y Antonio Navarro
Woolf, Comandante del M-19.

Miércoles 27 de Septiembre de 1989

***HEMOS DECIDIDO
ESA ES LA
COLOMBIA QUE
QUEREMOS
PORQUE
QUEREMOS A
COLOMBIA.
EL ACUERDO DE
PAZ***

Comandante "PABLO



JAIME BATEMAN CAY